

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Ciencias del Deporte	30013876
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ARTURO DIAZ SUAREZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28671119D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MANUEL MIRA ROS		VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22423095G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ARTURO DIAZ SUAREZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28671119D	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Teniente Flomesta, 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicplanense@um.es		Murcia	868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 19 de noviembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Deportes	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	132	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013876	Facultad de Ciencias del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
150	150	150

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones
CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan
CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano
CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes
CGT6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas
CGT7 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva
CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana
CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte
CGT11 - Conocer y comprender los fundamentos de la recreación físico-deportiva
CGT12 - Conocer y comprender los fundamentos de la gestión de la actividad físico-deportiva
CGT13 - Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva
CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
CET3 - Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles
CET4 - Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud
CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos
CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos
CET7 - Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar

CET8 - Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios
CET9 - Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas
CET10 - Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivas-recreativos
CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas
CET12 - Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas
CET13 - Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas
CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva
CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de Junio, por el que se regula el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado.

En concreto el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia se podrá realizar cumpliéndose las siguientes características, tras la superación de las pruebas y condiciones normativas correspondientes para cada situación:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Crterios de Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Para la admisión a las enseñanzas oficiales de Grado en ciencias de la actividad física y del deporte se tendrá en cuenta lo dispuesto en el capítulo III del Real Decreto 412/2014, de 6 de Junio, por el que se regula la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

De igual forma, se atenderá a lo establecido en el capítulo V del Real Decreto 412/2014, de 6 de Junio, por el que se establecen los criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

Atendiendo a este capítulo V del del Real Decreto 412/2014, de 6 de Junio con respecto a los cupos de reservas de plazas se actuará según lo que determine en su momento la Universidad de Murcia, de manera que: a) Con carácter general se establecerá lo dispuesto en los artículos 22 del RD 412/2014, de 7 de Junio (Cap. V), en el que se reservarán plazas para mayores de 25 años (Art.24), para mayores de 45 años y para mayores de 40 años (Art.25), para estudiantes con discapacidad (Art.26), para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (Art.27), para estudiantes con titulación universitaria o equivalente (Art.28), para estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otras universidad y/o estudios universitarios (Art.29), para estudiantes con estudios universitarios extranjeros (Art.30); b) se atenderá al Decreto 7/2007, de 2 de febrero, por el que se establece el régimen de los deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia; c) se reservará un cupo de hasta un máximo de 50 plazas para aquellos diplomados en Magisterio con la especialidad en educación física que hayan superado con apto el curso impartido por la Universidad de Murcia titulado *Curso de especialista universitario en actualización en ciencias del deporte*.

Dentro del proceso de admisión, y debido a las exigencias físicas y de coordinación que suponen las sesiones prácticas, así como a los riesgos para la salud que puede ocasionar el desarrollo de las actividades formativas del presente título, la comisión académica de grado podrá solicitar, previo al proceso de preescripción de matrícula, pruebas de aptitud física para el ingreso. Dichas pruebas consistirán en una batería de pruebas físicas tales como: adaptación al medio acuático, resistencia cardiorrespiratoria (aeróbica), fuerza y coordinación óculo-manual y óculo-pédica. En cualquier caso, los futuros alumnos del Grado deberán aportar para solicitar la admisión un certificado Médico, en el que se señale de forma precisa si el alumno es apto, apto con algún tipo de recomendaciones, o no apto, para realizar ejercicio físico. En este sentido, se recomienda que el certificado médico incluya un electrocardiograma en esfuerzo y se certifique el apto cardiovascular para la práctica de ejercicio físico de alta intensidad.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, los mayores de 40 años que deseen ingresar en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizarán la prueba de acceso especial de la Universidad de Murcia según su experiencia laboral o profesional. No existen pruebas específicas relativas a este título en cuestión por lo que se **regirán por la normativa general de acceso** que se detalla a continuación.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a la Universidad de Murcia para las personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional se estructura en dos fases: la fase de valoración de la experiencia y la fase de entrevista personal

Fase de valoración de la experiencia

La valoración de la experiencia laboral y profesional se realizará teniendo en cuenta los siguientes referentes para cada experiencia laboral o profesional acreditada:

1. *Afinidad de la experiencia laboral o profesional con la titulación de Grado solicitada, en virtud de la información que contenga la memoria de la titulación verificada, relativa a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza.*
2. *Nivel de competencia, según se establece en el Anexo II.*
3. *Tiempo de experiencia laboral y profesional.*

Se valorará además la acreditación del conocimiento de idiomas mediante certificados oficiales admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Documentación necesaria para la valoración de la experiencia

La documentación acreditativa de la experiencia, que habrá de ser evaluada a los efectos de determinar si la misma habilita al solicitante para el acceso y, en su caso, admisión a unas enseñanzas concretas, será:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
2. Los respectivos contratos de trabajo y prorrogas de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
3. Los trabajadores autónomos, por cuenta propia, o los encuadrados en régimen distinto del Régimen General de la Seguridad Social, deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado. El nivel de competencia corresponderá con lo estipulado en el Anexo II para trabajadores no encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social.
4. Certificados oficiales de nivel de conocimiento de idiomas admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).
5. Cualquier otra documentación que se establezca en la convocatoria.
6. El tribunal de las pruebas podrá solicitar a los candidatos aclaración sobre los méritos alegados.

Fase de entrevista personal

Los candidatos que obtengan en la fase de valoración de la experiencia una calificación de al menos 5 puntos deberán realizar una entrevista personal en la que el tribunal valorará y apreciará la madurez e idoneidad de cada candidato para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

De esta entrevista se derivará una calificación de apto o no apto.

Para una información más detallada sobre la prueba, se pueden visitar los siguientes enlaces:

- <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-40>

http://www.um.es/documents/877924/952920/Normativa+M40+CG+_aprob+2014-11-21.pdf/89474d57-012e-4228-a8fe-08c13f86c76c

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, de Murcia cuenta con un entorno virtual, SUMA Y Aula virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación que publica el profesor, se pueden realizar preguntas a éste relacionadas con la asignatura, etc.

Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones (<http://www.um.es/estructura/servicios>) y (<http://www.um.es/web/vic-estudiantes-calidad-igualdad/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>) así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>).

Podemos destacar los siguientes otros sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes de de Murcia:

- Biblioteca Universitaria (<http://www.um.es/biblio>): informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece
- SIDI (Servicio de Idiomas, <http://www.um.es/s-idiomas>): informa sobre los cursos de idiomas y las certificaciones oficiales de idiomas que pueden realizar los miembros de la comunidad universitaria
- SRI (Servicio de relaciones internacionales, <http://www.um.es/internacionales>): responsable de los convenios y ayudas a la movilidad dentro de los programas nacionales e internacionales suscritos por de Murcia
- Otros: Información relativa al Defensor del Universitario (<http://www.um.es/estructura/servicios/defensor>), SAD (Servicio de Actividades Deportivas, <http://www.um.es/deportes>), CEUM (Consejo de Estudiantes de de Murcia, <http://www.um.es/ceum>)

Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica

Hay que destacar también que de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el servicio de atención y a la diversidad y voluntariado (ADYV) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGC, en cuyo marco se inscriben las acciones de de Ciencias del Deporte. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional

Ya de manera más específica, de Ciencias del Deporte cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/pat>), que tiene como objetivo general, proporcionar a los estudiantes una herramienta institucional de asesoramiento y orientación en su proceso de aprendizaje a nivel formativo superior, que puede verse concretado en los siguientes objetivos específicos:

1. Ofrecer a los alumnos de primer ingreso una acción formativa y de orientación que les suministre en un estadio inicial la información básica sobre el funcionamiento institucional de y sobre las herramientas básicas que van a ser sistemáticamente utilizadas a lo largo de sus estudios universitarios
2. Ofrecer a los alumnos de primer ingreso un acercamiento a la realidad de la naturaleza de las titulaciones dependientes de de Ciencias del Deporte de de Murcia
3. Elaborar instrumentos que, de forma autónoma y simplificada, permitan a los estudiantes conocer la regulación normativa que les afecta, la estructura organizativa de de Ciencias del Deporte, el Plan de Estudios, los Servicios Generales de que pueden serles de utilidad, las estructuras de representación estudiantil, así como aquellos otros contenidos que puedan ser considerados de su interés.
4. Orientar de forma profundizada y guiada a los estudiantes dependientes de de Ciencias del Deporte en las cuestiones institucionales, académicas y curriculares que pueden afectar al óptimo aprovechamiento y asimilación del proceso de aprendizaje suministrado
5. Realizar acciones informativas y divulgativas sobre los programas de movilidad nacional e internacional, el EEES, así como sobre la orientación profesional y las salidas profesionales
6. Atender a todas las necesidades específicas que, en el marco de los objetivos anteriores y en la realización de sus estudios, puedan presentar aquellos estudiantes con requerimientos específicos derivados de su discapacidad

Dentro del módulo de acogida de este PAT de Ciencias del Deporte organiza anualmente una Jornada de Puertas Abiertas, enmarcada en de Bienvenida Universitaria, denominada Semana 0. Así, después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a de Ciencias del Deporte y se le presenta al equipo decanal. organiza unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se les explica los rasgos generales del Grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de como estructura nueva en la que se encuentran insertos los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles. En dicho acto se les informa también de los servicios que de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus. Se hace mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta de Murcia, especialmente del servicio de atención y a la diversidad y voluntariado (<http://www.um.es/adyv/>), así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario (<http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). También se les explica detalladamente la metodología docente utilizada, en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación. Así mismo, se les hace una presentación de las páginas Web del centro, se muestra dónde obtener las guías docentes y localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc. Igualmente también se les muestra las diferentes dependencias administrativas, docentes y de investigación de de Ciencias del Deporte. Todo ello se acompaña de la entrega, al efectuar la matrícula en secretaría, de un folleto que resume los aspectos básicos comentados, así como las direcciones Web de referencia.

En este PAT se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor (profesor voluntario). Los mecanismos básicos del PAT desde la entrada en el Grado son: la tutoría de matrícula: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Grado. Desde su ingreso en , el estudiante tendrá un estudiante-mentor que le guiará en su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Este estudiante-mentor acumulará horas de participación en actividades universitarias de organización, para su posterior reconocimiento académico en ECTS.

Otra actividad enmarcada dentro del PAT, que se realiza durante los meses de febrero hasta abril de cada año, es la visita de Institutos de Educación Secundaria y de Bachillerato de toda de Murcia, con el fin de publicitar los diferentes estudios que se imparten en de Ciencias del Deporte. Durante

esta visita, los futuros estudiantes tendrán la oportunidad de conocer tanto las dependencias de así como recibir una charla, organizada por el Equipo Decanal, donde se explican las diferentes titulaciones impartidas y las vías de ingreso. Asimismo, también se llevan a cabo visitas a Institutos de Educación Secundaria y de Bachillerato de de Murcia con la finalidad de promocionar nuestra titulación.

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado que en cada momento asuma la gestión en materia de títulos universitarios oficiales mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

A continuación incluimos una descripción detallada de los servicios de apoyo más importantes:

1. SERVICIO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO (SIU)

Misión

El objetivo primordial del Servicio de Información Universitario (S.I.U.) es gestionar y difundir información, con la finalidad de dirigir y orientar al ciudadano respecto de los servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, planes de estudios y actividades de la Universidad, así como de información de convocatorias de organismos oficiales, cursos de verano, fundamental y ampliamente los de la Universidad Internacional del Mar y de manera más general los del resto de universidades españolas. También otras informaciones que si bien no son las que suele generar la universidad de manera directa, sí están muy relacionadas con la vida universitaria: vivienda, cultura y ocio.

En general podemos decir que el Servicio de Información Universitario pretende incrementar los flujos informativos entre todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria, así como la difusión de la Universidad de Murcia en nuestro entorno más inmediato, a través no solo de nuestras oficinas de atención al público, sino también con nuestras actuaciones con centros de secundaria y ayuntamientos, redes sociales y por supuesto, la página web de la Universidad de Murcia.

Tareas que realiza

a) Agenda de actividades

La Agenda de actividades de la Universidad de Murcia es el vehículo a través del cual difundimos las actividades de nuestra institución. Da la posibilidad de consultar los eventos en cuatro vistas distintas: día, semana, mes y por tipo de actividad.

b) Gestión web

En los últimos cursos el SIU, tras el rediseño de la web universitaria, ha adaptado la gran mayoría de la web a la nueva versión de su imagen corporativa, dentro del marco del proyecto ARANEO, proyecto cuyo objetivo final es facilitar la autogestión web de las unidades universitarias que lo deseen a través de la implantación masiva del gestor de contenidos LIFERAY.

Una de las tareas incorporadas en los últimos años directamente relacionada con la implantación del proyecto ARANEO es la formación de usuarios en habilidades para la autogestión de sus sitios mediante LIFERAY. Esa actividad estriba en la realización periódica de cursos de formación de nueve horas de duración repartidas en tres días. Ese curso se complementa con la creación de herramientas online de ayuda a estos usuarios y la tele-asistencia telefónica para éstos

c) Promoción de la Universidad

d) Tú Decides

Este es un proyecto para el desarrollo e implementación de una herramienta virtual para la simulación de acciones de reconocimiento de asignaturas y créditos para los traslados de alumnos universitarios entre distintas titulaciones de la Universidad de Murcia. Debido a la gran cantidad de consultas de este tipo que llega al Servicio de Información Universitario, se creó esta herramienta para conseguir solucionar sus dudas, así como implementar una base de datos que sirva para la comunidad universitaria en general. No es una herramienta de reconocimiento oficial, sino meramente orientativa. La disponibilidad de Grados y materias estará sujeta a la entrega de la información para la alimentación del sistema por parte de cada uno de los Centros de la Universidad de Murcia.

e) Listas de distribución

Mediante el servicio de listas de distribución pretendemos acercar a través del correo electrónico las noticias que periódicamente se extraen de diversos medios. Gestionadas por el Servicio de Información Universitario como herramienta de comunicación de noticias y actividades generadas por la Universidad de Murcia y que pueden resultar de interés.

f) Grupos y redes

Encontramos dos grupos, SIOU y Red SIJ:

SIOU: El grupo de trabajo SIOU reúne a técnicos de los Servicios de Información y Orientación de la mayoría de las universidades españolas, con los objetivos de potenciar e identificar los rasgos esenciales los Servicios de Información. El SIU de la Universidad de Murcia, como miembro fundador, pertenece al mismo desde sus inicios, habiendo participado en la organización de dos encuentros de trabajo, así como en su gestión durante dos periodos en el equipo coordinador del mismo.

Red SIJ: La Red de Servicios de Información Juvenil la integran todos aquellos servicios que independientemente de su tipología están reconocidos y censados de una manera oficial. El SIU, como servicio de información universitario, pertenece a la misma. La Red de SIJ de la Región de Murcia tiene los siguientes objetivos: (i) la difusión sistemática y coordinada de una información juvenil amplia y actualizada en la Región; (ii) garantizar que la prestación de los Servicios de Información Juvenil se desarrolla en unas condiciones técnicas adecuadas; (iii) coordinar y aprovechar con eficacia los recursos existentes en relación con la información juvenil.

g) Consultas

Se pueden realizar consultas de forma presencial (en las oficinas de los Campus de La Merced, Espinardo, San Javier y/o Lorca), de forma telefónica, a través del chat o empleando un formulario.

2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO (ADYV)

Pretende dar respuesta a una serie de necesidades de tipo psicológico, de rendimiento académico y de naturaleza familiar y social. También se encarga de buscar soluciones jurídicas a problemas cotidianos relacionados con el ámbito universitario. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

Unidad de Asesoramiento Psicológico

Consulta individual:

ADYV cuenta con un servicio de consulta psicológica individualizado que ofrece a la comunidad universitaria orientación sobre:

1. Asesoramiento psicológico.
2. Intervención en problemas de ansiedad.
3. Desarrollo de habilidades sociales, etc.

Es un servicio que se ofrece exclusivamente a los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Murcia y que no tiene costes económicos.

Cursos para grupos reducidos sobre:

Control de ansiedad ante los exámenes.

Miedo a hablar en público.

Técnicas de relajación.

Fobia social.

Habilidades sociales

Unidad de Asesoramiento Pedagógico

Consulta individual:

ADYV tiene un servicio de asesoramiento pedagógico individualizado al que todos los miembros de la Universidad de Murcia (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) pueden acudir sin ningún coste. En el caso de los estudiantes, el objetivo es proporcionar al alumno las habilidades necesarias para poder superar el curso y desarrollar sus capacidades, de manera que pueda abordar con mayores garantías de éxito las situaciones de aprendizaje que se le presentarán a lo largo de su carrera universitaria. Algunos de los temas que se suelen tratar son:

Entrenamiento en técnicas de estudio.

Orientación en preferencias profesionales centrada especialmente en los problemas surgidos a partir de la interrelación entre motivación, intereses y aptitudes.

Orientación vocacional.

Cursos para grupos reducidos de técnicas de estudio y mejora de la memoria para universitarios.

Unidad de Asesoramiento Jurídico

La necesidad de soluciones jurídicas a problemas cotidianos en la vida universitaria se plantea como un reto del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Es por ello que desde ADYV se presta un servicio de asesoramiento jurídico individualizado cuyo objetivo es orientar en todos los problemas de esta índole. Se trata de un servicio gratuito que se ofrece en exclusiva a la comunidad universitaria: alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

Asesoramiento individualizado:

En consulta individualizada (presencial, a través del sistema de cita previa), vía e-mail o por teléfono se pueden plantear las dudas e interrogantes relacionados con una amplia variedad de temas:

- Resolución de problemas en trámites administrativos.
 - Resolución de problemas propiamente jurídicos sin intervención judicial.
 - Discapacidad - Subvenciones y disposiciones legales.
 - Asesoramiento laboral.
 - Autoempleo
 - Otros temas de interés:
1. Promociones y cooperativas de viviendas para jóvenes.
 2. Ayudas y subvenciones para la adquisición de tu primera vivienda.

3. Plan de Vivienda Municipal.
4. Guía sobre compraventa de viviendas (Ministerio de Justicia).
5. Servicio de Vivienda del Ayuntamiento de Murcia.

Apoyo a proyectos:

Con el objetivo último de ofrecer un servicio de asesoramiento y orientación lo más amplio y completo posible, en ADYV se tramitan diversos proyectos relacionados con la integración socioacadémica del alumnado con discapacidad, apoyo a la mujer, salud comunitaria (tabaquismo, alcohol, nutrición), etc. Desde la Unidad de Asesoramiento Jurídico se brinda un apoyo fundamental en la búsqueda de financiación "tanto pública como privada (instituciones, empresas, fundaciones, etc.)" para el desarrollo de estos proyectos.

Sala de Relajación

ADYV tiene también un servicio de sala de relajación, cuyas características son:

- Libre disposición mediante reserva de puesto
- Seis puestos con sillones anatómicos reclinables.
- Equipo de sonido individual y/o colectivo.
- Proyector de imágenes (estáticas o en movimiento) en pantalla gigante.
- Iluminación regulable en intensidad.
- Variedad de grabaciones y montajes audiovisuales específicos para relajación.

Tratamiento de ansiedad y estrés en la población universitaria:

A lo largo de los años de funcionamiento de este servicio se han venido constatando, mediante las consultas individuales, los altos niveles de ansiedad y estrés de la población universitaria en general. Estos niveles constituyen uno de los más graves y constantes problemas que padece, llegando a suponer de media anual el 63% de los motivos de consulta en ADYV. Como consecuencia de esta situación, hace ya varios años que se consideró establecer cursos de autoayuda para pequeños grupos sobre control de ansiedad ante los exámenes y técnicas de relajación. Se trataba de dotar a los interesados de repertorios de técnicas y hábitos de vida que impidiesen el desencadenamiento de niveles perjudiciales de ansiedad que tan negativamente influyen, entre otros ámbitos, en los resultados académicos. Desde entonces estos cursos se repiten varias veces durante el curso académico, con gran éxito de asistencia y una valoración cualitativa elevada.

Por otro lado, desde hace algún tiempo se detecta la necesidad de disponer de condiciones ambientales idóneas para la realización de las técnicas aprendidas; condiciones ambientales que habitualmente no se suelen dar en el domicilio familiar (con más hermanos, habitaciones compartidas, etc.) o en pisos de estudiantes (con limitaciones de espacio, ruidos urbanos, etc.). Es por ello que desde ADYV finalmente se ha conseguido ofrecer a la comunidad universitaria una Sala de Relajación de Libre Acceso. En esta sala, mediante una simple reserva de hora, se puede disponer de un espacio con:

- Sillones reclinables especiales para relajación.
- Equipo de sonido, desde el que es posible recibir instrucciones con las diferentes técnicas de relajación y escuchar música especialmente preparada para favorecer ese estado.
- Cañón multimedia y pantalla gigante de proyección, que permiten contemplar escenas naturales especialmente recomendadas para relajación, en la medida en que favorecen el descanso visual y la relajación cognitiva.

3. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

Objetivos del servicio

La Biblioteca Universitaria es una unidad funcional que gestiona recursos documentales y bibliográficos mediante la planificación de una variada gama de servicios de información destinados a los procesos de aprendizaje, docencia, investigación y formación continua (Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca, Art. 1). Su misión es garantizar el acceso a la información y documentación científica y técnica, que permita a la Universidad cumplir las funciones que le son propias, es decir, "realizar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio" y expresamente, "la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura... y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida". (Ley Orgánica 6/2001, título preliminar).

Los servicios prestados por la Biblioteca Universitaria se desarrollan de acuerdo con los compromisos adquiridos por las Universidades Españolas en "La Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999" y la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo los cambios estructurales necesarios para que la Universidad de Murcia cumpla sus objetivos en este proceso de integración (Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca, Preámbulo). Estos cambios están destinados a la transformación de la Biblioteca en un Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Docencia y la Investigación.

El CRAI/Biblioteca Universitaria concreta su misión en los siguientes objetivos que constituyen la base de los servicios que presta:

- Contribuir a la innovación docente y a la investigación según las directrices de la Universidad.
- Contribuir a la integración de los servicios de la Universidad que tengan una relación directa con el aprendizaje, la docencia y la investigación desarrollando una estrategia común para la gestión de la información y el conocimiento.
- Posibilitar el acceso a toda la información y documentación de una forma fácil, rápida y organizada.
- Programar el crecimiento de las distintas colecciones bibliográficas y documentales en cualquier soporte.
- Proporcionar a los estudiantes una experiencia de aprendizaje total.
- Proporcionar al PDI un marco de apoyo para el desarrollo de su actividad docente e investigadora.
- Diseñar, implementar y programar actividades académicas y eventos especiales.
- Concentrar servicios, para que sean más adecuados a necesidades de la comunidad universitaria siguiendo compromisos de calidad y sostenibilidad.

- Optimizar el uso de los recursos y reducir la burocracia en beneficio del usuario.
- Ser un valor añadido a la calidad de la docencia y la investigación de la Universidad.

Para cumplir sus objetivos de forma óptima la Biblioteca deberá:

- Disponer de un equipamiento singular y único. Debe poder organizar actividades curriculares y extracurriculares de las diferentes comunidades de usuarios que integran el campus.
- Disponer de personal con perfiles más polivalentes y flexibles, y preparados para realizar una mejor gestión del conocimiento, aplicando criterios actuales de desempeño.
- Ser flexible para poder asumir e implementar nuevos servicios y poder abandonar aquellos que ya no sean significativos.

Principales servicios

La Biblioteca presta una variada gama de servicios que en la mayoría de los casos pueden solicitarse a través de Internet.

Instalaciones y Equipamientos

- Salas de Lectura, cabinas de trabajo en grupo (CTG), salas de ordenadores, e instalaciones y equipos para diversos fines como consultas de bibliografía, estudio e investigación y elaboración de trabajos, equipadas con tecnología WI-FI.
- Sala de estudio 24 h.
- Laboratorios de idiomas.
- Salas polivalentes y/o de formación.
- Buzones de autodevolución de préstamos.
- Sistemas de autopréstamo RFID.
- Préstamo de ordenadores portátiles.
- Sistemas de impresión en red. (ALAS).
- Escáner y fotocopiadoras.
- Equipos para personas con discapacidad.
- Contenedores de residuos (papel, plásticos y orgánico).

Información Bibliográfica e Institucional

- Consultas sobre instalaciones y servicios de la Universidad y de la Biblioteca.
- Consultas en los mostradores de atención a usuarios o dirigidas a bibliotecarios temáticos.
- Acceso a la Biblioteca Digital (revistas, bases de datos, libros electrónicos, tesis doctorales).
- Acceso a catálogos especializados de la Biblioteca.
- Boletines de Novedades.
- Consulta en línea: Pregunte al Bibliotecario, Chat "Biblioteca en línea".
- Acceso a nuestros servicios mediante redes sociales.

Adquisición de bibliografía docente y de investigación para PDI y gestión de sugerencias de compra o desideratas para el resto de usuarios

- Obtención de documentos mediante intercambio científico.

Depósito digital de documentos (DIGITUM)

- Autoarchivo de documentos para PDI.
- Creación de colecciones digitales y metadatos.
- Recolección en buscadores nacionales e internacionales en acceso abierto.

Consulta y Préstamo de Documentos

- Consulta de las colecciones de la Biblioteca incluidas las colecciones especiales.
- Préstamo a domicilio, renovaciones y reservas en sus distintas modalidades.
- Préstamo Inter-campus para determinados colectivos.

Préstamo Interbibliotecario

- Obtención de documentos de otras bibliotecas, centros de documentación u organismos oficiales, a nivel nacional e internacional, servidos al usuario en formato impreso, digital o electrónico.

Formación de Usuarios (CI2)

- Formación dirigida a distintos usuarios de la Biblioteca, mediante programaciones anuales.
- Cursos introductorios para alumnos de nuevo ingreso.
- Sesiones avanzadas.

Servicios especiales para personas con discapacidad

- Se ofrecen estas facilidades tanto a nivel de instalaciones como en uso de equipos y condiciones especiales de préstamo.

4. SIDI (SERVICIO DE IDIOMAS). Información sobre cursos de idiomas y certificaciones oficiales de idiomas que pueden realizar los miembros de la comunidad universitaria. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria formación lingüística instrumental en varios idiomas. Todos los cursos están enfocados al aprendizaje instrumental de la lengua y la metodología empleada responde a los principios de los enfoques comunicativos.

Cursos de idiomas

El Servicio de Idiomas ofrece a la comunidad universitaria y al público en general formación lingüística en los siguientes idiomas: Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués y Ruso. Los cursos de idiomas tienen un total de 60 horas lectivas y se imparten en dos sesiones semanales de dos horas cada una. Los grupos tendrán un máximo de 25 alumnos por clase. La superación de estos cursos se podrán reconocer como 4,5 créditos de libre configuración ó 2 créditos CRAU

Cursos de preparación para exámenes oficiales

El Servicio de Idiomas ofrece a todos aquellos interesados en presentarse a los exámenes para la obtención de los Diplomas Oficiales, cursos que tienen como objetivo familiarizar a los candidatos con la estructura y contenidos de las pruebas de las siguientes instituciones: Cambridge University (Inglés), Goethe Institut (Alemán), Instituto Cervantes (Español) y Alliance Française (Francés). Estos cursos se imparten en una sesión de dos o tres horas por semana y tendrán un máximo de 20 alumnos por clase.

Cursos de conversación

El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria y al público en general cursos de conversación enfocados al desarrollo de las habilidades comunicativas orales (comprensión, producción e interacción). Estos cursos se imparten en una sesión de dos horas por semana y tendrán un máximo de 10 alumnos por clase.

Cursos de español como lengua extranjera

- Cursos de Lengua Española
- Cursos Intensivos para Erasmus
- Curso de Lengua y Cultura Hispánica
- Cursos de Preparación para Exámenes Oficiales
- Cursos de Español a distancia

Acreditación nivel B1

La Universidad de Murcia organiza pruebas de dominio para aquellos que no puedan justificar de manera documental el conocimiento de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros (nivel B1).

Destinatarios. Estas pruebas están dirigida a estudiantes o titulados universitarios que deseen acreditar su nivel de idioma (B1) dentro del ámbito universitario. Podrá presentarse a ellas cualquier persona que haya completado estudios universitarios o que esté realizando estudios que conduzcan a la obtención de una titulación universitaria.

Validez de la certificación. La Universidad de Murcia, a través del Servicio de Idiomas, ha sido acreditada para realizar los exámenes de dominio de inglés y francés B1 según el modelo ACLES. Los certificados que se emitan bajo esta acreditación tendrán validez en 46 universidades españolas que forman parte de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) y en 200 universidades europeas que forman parte de CERCLES (European Confederation of Language Centres in Higher Education). Están reconocidos por la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas).

Descripción de la prueba. El objetivo de esta prueba es certificar el conocimiento de una lengua extranjera en el nivel indicado independientemente de la formación. Los contenidos de la prueba corresponden a temas de interés general e implican la capacidad de utilizar el idioma de manera receptiva, productiva e interactiva en situaciones habituales, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar. La prueba consta de cuatro partes que se evalúan de manera independiente: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral. Tiene una duración total aproximada de 2 h. 30 minutos.

5. SRI (Servicio de relaciones internacionales, Responsable de los convenios y ayudas a la movilidad dentro de los programas nacionales e internacionales suscritos por la Universidad de Murcia. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

La misión del Servicio de Relaciones Internacionales es la Internacionalización de la Universidad de Murcia, mediante las siguientes acciones:

- Gestión de programas interuniversitarios informando sobre las posibilidades existentes en cada momento.
- Asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria en materia de programas de educación y formación internacionales.
- Incrementando las posibilidades de Movilidad Internacional.
- Favoreciendo y apoyando la Cooperación Internacional.
- Dotando de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la Universidad de Murcia.
- Coordinando las acciones internacionales e institucionales con el resto de la Universidad de Murcia.
- Organizando actividades destinadas a acoger a los estudiantes y profesores extranjeros que realicen una estancia en nuestra Universidad.

Principales servicios

- Informar de los programas existentes en cada momento.
- Asesorar a la comunidad universitaria sobre programas de educación y formación internacionales
- Gestionar los programas interuniversitarios internacionales.
- Organizar actividades de acogida a los estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración internacionales que visiten la Universidad de Murcia.
- Conectar la Universidad de Murcia y la sociedad estableciendo los cauces pertinentes en acciones internacionales.
- Dotar de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la UM, en especial las que impliquen movilidad.
- Favorecer y apoyar la Cooperación Internacional al Desarrollo

6. COIE (Centro de Orientación e Información en el Empleo). Facilita a los estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo. Sus cometidos específicos se describen a continuación.

Compromisos. El COIE tiene los siguientes compromisos en su funcionamiento:

- Informar de todos los servicios, actividades y convocatorias del COIE por vía Web.
- Potenciar la gestión de los servicios del COIE dirigida a alumnos/titulados y a empresas/entidades por vía telemática.
- Potenciar el contacto con empresas y entidades a través de las distintas actividades del COIE.
- Desarrollar las entrevistas de orientación profesional personalizadas en un plazo máximo de 15 días.
- Potenciar la adquisición de competencias profesionales a los alumnos y titulados a través del Programa de Formación del COIE.
- Ofertar en cada curso académico charlas sobre orientación profesional y estrategias para la búsqueda de empleo en Facultades y Escuelas de la Universidad de Murcia.
- Promocionar las prácticas profesionales a través de los Convenios de Cooperación Educativa para alumnos y empresas/entidades.
- Reducción de los tiempos destinados a los procesos de gestión de los candidatos y ofertas de prácticas.
- Aumentar el número de entidades que realizan ofertas de empleo para titulados universitarios.
- Reducir el tiempo en la gestión, preselección y remisión de candidatos a las empresas/entidades.
- Recoger información sobre demandas de empleadores e inserción laboral de titulados.

Servicios

- Atención al interesado de forma inmediata e individualizada.
- Orientación profesional: entrevistas individualizadas y actividades grupales.
- Formación para el desarrollo de competencias profesionales.
- Organización de actividades para el contacto de alumnos y titulados con empresas.
- Desarrollo de acciones para el fomento de las relaciones entre Universidad y empresa.
- Gestión de prácticas para alumnos en empresas y entidades.
- Gestión de ofertas de empleo para titulados en empresas y entidades.
- Realización de informes sobre inserción, demandas de los empleadores y demás aspectos relacionados con la empleabilidad.
- Información a Facultades y Escuelas sobre aspectos relacionados con la empleabilidad de alumnos y titulados.

7. DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO. Sus cometidos específicos se describen a continuación.

Misión

El Defensor del Universitario es elegido por el Claustro, entre profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios o profesores contratados doctores con contrato fijo en servicio activo en la Universidad de Murcia. Su función es velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, dentro del ámbito docente y administrativo de la institución universitaria.

El Defensor del Universitario puede asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios, promoviendo especialmente la convivencia, la cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas. Además, puede supervisar la actividad administrativa y académica de la Universidad, en lo que tenga relación con el posible quebrantamiento de derechos reconocidos en los Estatutos, para evitar situaciones de indefensión y actuaciones arbitrarias.

También puede formular recomendaciones a las instancias correspondientes, dirigidas a eliminar las deficiencias detectadas. En algunos casos esa recomendación es simplemente un recordatorio de la obligación de cumplir la normativa. En otros, se trata de sugerencias de interpretación de las normas, de modificación de las mismas o de introducción de nueva normativa que permita mejorar la calidad del Servicio Público o la salvaguarda de los derechos.

Sus actuaciones no están sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y se rigen por los principios de independencia y autonomía, imparcialidad, ponderación y respeto a la confidencialidad.

Consultas

Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que quiera *plantearnos alguna consulta o necesite asesoramiento, dentro del ámbito de actuación del Defensor del Universitario*, puede trasladárnosla por teléfono, carta, email o presentándose en la Oficina.

Quejas

En la oficina del Defensor del Universitario se recibirán y atenderán las reclamaciones o quejas que sean planteadas por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. Las reclamaciones no pueden ser anónimas y deberán formularse mediante un escrito que se remitirá por correo ordinario, electrónico o presentándolas personalmente en la Oficina del Defensor, en el que deberán figurar los datos personales, teléfono de contacto y domicilio a efectos de comunicaciones. En ningún caso, las reclamaciones ante el Defensor del Universitario producirán la suspensión de los plazos señalados en la ley para presentar recursos. No se podrán admitir reclamaciones sobre las que esté pendiente un proceso jurisdiccional ni un expediente disciplinario administrativo.

Mediación

La mediación es una excelente manera de resolver conflictos interpersonales y es un procedimiento voluntario. Lo iniciará una de las partes y la Defensoría contactará con la otra parte en conflicto para saber si acepta la mediación. En caso afirmativo, se mantendrán sesiones de mediación para intentar llegar a un acuerdo. La aceptación de los acuerdos en un procedimiento de mediación es voluntaria para las partes. Caso de que se alcance un acuerdo, la Defensoría velará por su cumplimiento.

8. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD). Sus cometidos específicos se describen a continuación.

Presentación

La Universidad de Murcia, a través del Servicio de Actividades Deportivas, está comprometida con el objetivo de que los miembros de la comunidad universitaria encuentren su oportunidad de conectar con del deporte, ya sea para entretenimiento o competición, y que su práctica le acompañe a lo largo de su estancia en la misma.

Actividades.

Gimnasio Universitario

Práctica libre

- UMU deporte
- Piscina Universitaria
- UMU fitness
- Otras actividades

Instalaciones deportivas

La Universidad de Murcia se esfuerza en mantener y ampliar sus instalaciones deportivas para ofrecer a la comunidad universitaria espacios deportivos de la más alta calidad.

El **Recinto Deportivo Campus de Espinardo**, ofrece espacios adecuados para casi todos los deportes y es donde se encuentran situadas las oficinas del Servicio de Actividades Deportivas y el Centro de Medicina del Deporte. Cuenta con las siguientes instalaciones:

- 5 pistas de tenis.
- 5 pistas de pádel.
- 1 frontón.
- 1 pabellón polideportivo (pista para fútbol sala, balonmano, baloncesto, voleibol, bádminton).
- 3 pistas polideportivas (fútbol sala, balonmano, voleibol, baloncesto).
- 3 campos de fútbol de hierba artificial (fútbol 11, fútbol 7 y fútbol 5).
- 2 pistas de squash / tenis de mesa.
- 1 rocódromo para escalada deportiva.
- 3 salas polivalentes.
- 1 gimnasio.

La **piscina universitaria** está situada en el Campus de Espinardo, frente a la Facultad de Psicología y es gestionada por la empresa concesionaria, bajo supervisión del Servicio de Actividades Deportivas. Cuenta con un vaso de 25 metros y 8 calles, sauna y sala de masajes, donde se realizan múltiples actividades y servicios.

Competiciones. En la Universidad de Murcia podrás competir con otros miembros de tu misma comunidad universitaria en las Competiciones Internas que organizamos (Bienvenida Universitaria, Torneo Rector, Torneo Intercentros y Carrera Popular) y también representarla en Competiciones Externas con otras Universidades en el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario CADU y en el Campeonato de España Universitario CEU, si formas parte de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia.

Créditos deportivos. Toda la actividad deportiva supervisada se computará para que, al finalizar el curso académico, se emita el certificado que lo acredite. Por cada 25 horas de actividad deportiva podrás conseguir un crédito CRAU según normativa en vigor. Si tu titulación está adaptada al EEES, se pueden realizar hasta 6 Créditos CRAU del correspondiente plan de estudios por actividades deportivas supervisadas por el Servicio de Actividades Deportivas; se reconocen hasta 3 créditos por curso académico.

9. CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEUM)

El CEUM (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia) es el máximo órgano de representación estudiantil de la Universidad de Murcia. Se trata de una estructura entorno a la cual los representantes de alumnos pueden debatir todos aquellos temas que afectan a los estudiantes a nivel general de la Universidad. El CEUM está compuesto por las delegaciones de alumnos de cada facultad y escuela, así como por representantes en el Claustro Universitario. De sus opiniones y decisiones salen las líneas de actuación para llevar a cabo la defensa efectiva de los derechos de los estudiantes.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio establecen que las Universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y

transferencia de créditos. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su **¿Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia¿** aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012.

A tal fin, La Universidad de Murcia establece en esta norma un procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los alumnos; el procedimiento describe los diferentes supuestos de reconocimiento así como los criterios, plazos y formas de solicitar el mismo.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.

Se entenderá por transferencia la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtención del título oficial.

Se entenderá por titulaciones de origen aquéllas en las que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Y titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.

Se constituirá una Comisión de reconocimiento de estudios para los títulos de grado adscritos al centro, o se asignarán sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por el Decano.

Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al rectorado

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus **"Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico"**. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.

No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente

La Facultad de Ciencias del Deporte dispone de una Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado constituida de acuerdo a los términos establecidos por los Estatutos de la Universidad de Murcia y por el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Deporte. Su composición, que sigue las recomendaciones del Sistema de Garantía de Calidad del centro, incluye representantes de todos los grupos de interés. Esta comisión tiene como labor principal estudiar las solicitudes de reconocimiento y elaborar las propuestas de reconocimiento que estime apropiadas, de acuerdo con los créditos cursados en la titulación de origen del solicitante y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Las propuestas realizadas por la comisión son posteriormente resueltas por el Decano del centro.

Según el caso de que se trate, el trabajo que lleva a cabo esta comisión se desarrolla atendiendo a las siguientes directrices:

- **Reconocimiento de créditos de formación básica de la misma rama:** En este caso se reconocerán al menos 36 ECTS correspondientes a materias de formación básica con independencia de la titulación en la que hayan sido obtenidos. El número má-

ximo de créditos reconocidos será el cursado en la titulación de origen. En cualquier caso el Trabajo Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

- **Reconocimiento de créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas y prácticas externas:** Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.
- **Reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada:** Ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, debidamente acreditadas, tenga correspondencia con las competencias de las materias en la titulación de destino. Las asignaturas que podrán ser reconocidas por experiencia laboral o profesional acreditada con un máximo de 36 créditos son:
 - o Practicum (6 Créditos)
 - o Planificación y Evaluación de la Actividad Físico-Deportiva (6 Créditos)
 - o **Estrat. para la Obtención y Tratamiento de la Inform. en Act. Físico-Deport** (6 Créditos)
 - o **Aspectos Metodológicos de la Actividad Físico-Deportiva** (6 Créditos)
 - o Fundamentos de las Capacidades Físicas Básicas Condicionales (6 Créditos)
 - o **Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva** (6 Créditos)
 - o **Fundamentos de la Recreación Físico-Deportiva** (6 Créditos)
 - o **Planificación, Monitorización y Control de la Actividad Física y del Deporte** (6 Créditos)
 - o **Sistemas de Calidad en Actividad Físico -Deportiva** (6 Créditos)
 - o **Actividad Físico-Deportiva Saludable en Centros Deportivos y de Ocio** (6 Créditos)
- **Reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores no universitarias:** El número máximo de créditos reconocidos podrá ser de 36 ECTS, haciendo especial alusión a los títulos de la familia de Actividad física y deporte.
- **Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios:** El número máximo de créditos reconocidos podrá ser de 36 ECTS, haciendo especial alusión a los siguientes estudios propios cuyo promotor es la Facultad de Ciencias del deporte de la Universidad de Murcia: Master propio en alto rendimiento de deportes cíclicos, Especialista universitario en análisis de juego y scouting en deportes de equipo, Máster propio en psicomotricidad internacional, Máster propio en gestión y dirección estratégica del deporte y Curso de especialista universitario en actualización en ciencias del deporte
- **Reconocimiento de estudios en casos de movilidad:** En este caso el reconocimiento se produce antes del desplazamiento del estudiante haciendo constar claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, permitiéndose su modificación posterior, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos.
- **Reconocimiento de los títulos extranjeros:** En este caso, es la Universidad de Murcia quien, de acuerdo con la legislación vigente, es competente para resolver la homologación de títulos extranjeros aplicando las normas que para ello tiene definidas.

En todos los casos la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

Por otro lado, las **"Normas de Reconocimiento De Créditos En Actividades Universitarias (CRAU)"** Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesión de 28/11/2013 con la inclusión de la D. A. Cuarta, establecen las modalidades y el reconocimiento académico de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Artº 12.8 del RD 1393/2007). Se podrá reconocer un máximo de 6 créditos ECTS por este tipo de actividades.

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, serán establecidos cada año académico por la Universidad de Murcia en sus **"Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico"**. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia.

La calificación de las asignaturas superadas por reconocimiento será equivalente a las utilizadas para realizar el reconocimiento o a la media de las usadas para reconocer una única asignatura. En el expediente quedará reflejado aquellas asignaturas superadas por medio de reconocimiento. Los créditos reconocidos por experiencia profesional, enseñanzas no oficiales o actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias

y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Para una información más precisa y detallada se adjuntan las Normativas correspondientes:

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dispone en su artículo sexto sobre "Reconocimiento y transferencia de créditos" que "con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Esta normativa de la Universidad de Murcia ha sido adaptada a las modificaciones introducidas en el citado RD 1393/2007 por el RD 861/2010, de 2 de julio.

A tal fin, La Universidad de Murcia establece en esta norma un procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los alumnos; el procedimiento describe los diferentes supuestos de reconocimiento así como los criterios, plazos y formas de solicitar el mismo.

Artículo 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto de esta norma es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia.

Artículo 2. DENOMINACIONES

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.

2. Se entenderá por transferencia la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtención del título oficial.

3. Se entenderá por titulaciones de origen aquéllas en las que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Y titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.

Artículo 3. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA GRADO Y MÁSTER

1. En cada centro se constituirá una Comisión de reconocimiento de estudios para los títulos de grado adscritos al mismo, o se asignarán sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro.

2. En los estudios de máster, la comisión académica del mismo será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

3. Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al rectorado.

4. Contra las resoluciones que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en las disposiciones vigentes.

Artículo 4. PLAZOS Y SOLICITUD

1. La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico.

2. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia .

Artículo 5. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.
3. No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 6. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Créditos de formación básica de la misma rama y Trabajo Fin de Grado (TFG):

Al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica obtenidos en la titulación de origen se reconocerán por créditos de formación básica de la titulación de destino, con independencia de la titulación en la que hayan sido estudiados.

El número máximo de créditos reconocidos serán los cursados en la titulación de origen.

El Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento del título de destino, obligatorias, optativas y prácticas externas:

a) Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

b) Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

3. Créditos de experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales:

- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

4. Transferencia de créditos:

- Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
- La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Artículo 7. ADAPTACIONES ENTRE LAS TITULACIONES ACTUALES Y LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Egresados de enseñanzas anteriores que quieran acceder a los grados que los sustituyen:

- La Comisión correspondiente podrá establecer complementos de formación de entre las asignaturas del título de destino, en el supuesto de que se aprecie que las competencias de las enseñanzas anteriores no cubren las exigidas para el grado al que se pretende optar.
- En cualquier caso, el Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Alumnos con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores que quieren adaptarse al grado que lo sustituya: Todas las titulaciones de la Universidad de Murcia deben tener aprobadas tablas de adaptación exhaustivas entre los títulos del anterior catálogo y los nuevos grados, teniendo presente el número de créditos tanto en las titulaciones de origen como en la de destino.

3. Otros supuestos: Las comisiones de los centros que tenga atribuida la función del reconocimiento de créditos, serán las encargadas de establecer las distintas equivalencias, teniendo presente el número de créditos y las competencias adquiridas en las asignaturas objeto de reconocimiento.

4. Estas comisiones tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento, que serán públicos. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

- A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
- En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
- Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
- Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

-Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

-Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Artículo 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (CRAU)

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

Artículo 10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS O CONVENIOS INTERNACIONALES O NACIONALES

A los estudiantes que estén bajo el ámbito de convenios o programas nacionales o internacionales, les será de aplicación lo regulado en su propia normativa. Las comisiones de reconocimiento tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

Artículo 11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Murcia podrá reconocer validez académica a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las disposiciones objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante resolución rectoral.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

No será de aplicación la limitación establecida en el artículo 8.2.e) a aquellos alumnos que cursen el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad de Orientación Educativa, y que estén en posesión de los títulos oficiales de Licenciado en Pedagogía o de Licenciado en Psicopedagogía.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

El alumno que con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores se haya adaptado al grado que lo sustituya, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 de esta norma, no tendrá derecho a la matriculación en las asignaturas que le resten por superar hasta que hayan sido implantados en la Universidad de Murcia los cursos en las que estas deben impartirse según el plan de estudios correspondiente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Excepcionalmente, quienes estén en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, podrán solicitar el reconocimiento de estudios para la obtención del título de grado correspondiente antes de que se haya completado la implantación del mismo en la Universidad de Murcia.

En estos casos, será el Consejo de Gobierno quien apruebe los criterios y los procedimientos a seguir.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

A los alumnos que han iniciado los estudios de grado en la Universidad de Murcia hasta el curso 2010-11, inclusive, les será de aplicación la redacción anterior del artículo 6.1.a) de esta norma, que se adjunta como anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente norma entrará en vigor con la implantación de las nuevas enseñanzas de grado, salvo lo dispuesto en el artículo 8 que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN (CRAU) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesión de 28/11/2013 con la inclusión de la D. A. Cuarta))

En el RD 1393/2007 (Cap. III, 12. 8) se establece que "Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados". Este reconocimiento queda recogido en el artículo 9 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó, en su sesión de 29 de julio de 2009, unas "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU)", que fue parcialmente modificada en la sesión del mismo órgano de 18 de marzo de 2011. La experiencia acumulada a lo largo de estos años aconseja modificar las referidas Normas a fin de adecuarlas con mayor precisión a las necesidades y demandas de los estudiantes de la Universidad de Murcia.

Además, se considera necesario incorporar la regulación de los procedimientos de solicitud, concesión e incorporación al expediente universitario de tales créditos, dependiendo de la naturaleza de la actividad por la que se otorgan.

Igualmente, habida cuenta de que la obtención de tales créditos por el alumnado puede tener efectos en su expediente académico de estudios oficiales de grado, es preciso crear un Registro público de actividades con reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Registro CRAU), a fin de dotar de mayor seguridad al sistema.

Por lo anteriormente expuesto, se dicta el presente Reglamento que, si bien mantiene esencialmente el contenido de la anterior normativa, deroga y sustituye a las "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 29 de julio de 2009 y modificadas en su sesión de 18 de marzo de 2011.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento académico de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (en adelante CRAU), conforme lo establecido en los artículos 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento

1. Serán actividades con derecho a reconocimiento académico las que los estudiantes de Grado puedan obtener por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
2. Tienen el carácter de actividades universitarias aquéllas organizadas por la Universidad de Murcia a las que se les otorgue expresamente tal condición en este Reglamento, así como aquéllas otras, descritas en el apartado 1 anterior, organizadas por otras entidades cuando exista un convenio previo con la Universidad de Murcia en el que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en CRAU. En ambos casos, las actividades ofertadas deberán ser de 1, 2 ó 3 CRAU.
3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico en títulos oficiales de la Universidad de Murcia.

Artículo 3.- Límites de reconocimiento

1. El reconocimiento de créditos de los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación e incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos optativos por participación en actividades universitarias", añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad. Los créditos se consignarán con la calificación de "apto" y no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.
2. El reconocimiento académico por estas actividades será, como máximo, de 6 créditos de carácter optativo por el conjunto de actividades indicadas en el apartado 1 del artículo 2.
3. Se reconocerán, como máximo, 3 CRAU por cada actividad realizada durante un mismo curso académico.
4. Para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, con 25 horas presenciales de participación activa del estudiante en la actividad objeto de reconocimiento.
5. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse de forma simultánea con la titulación correspondiente, salvo indicación en contra en este Reglamento.

Artículo 4. Órgano competente

1. Corresponde al rector/a, o vicerrectores /as en quien delegue, autorizar o avalar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad de Murcia a través de sus correspondientes servicios, los cuales deberán garantizar la adecuación de la actividad realizada a las condiciones establecidas en este Reglamento.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno la concesión de CRAU por realización de jornadas, seminarios, talleres, congresos, ciclos de conferencias, cursos cortos u otras actividades similares organizadas por la Universidad de Murcia.

Artículo 5. Registro público de actividades con reconocimiento de CRAU

1. En Secretaría General se llevará un Registro público de actividades a las que se haya reconocido CRAU, indicando el número de éstos en cada caso.

2. El Registro, que deberá ser fácilmente accesible desde la página web de la Universidad de Murcia, contendrá el catálogo, actual e histórico, de actividades con reconocimiento de CRAU por cada curso académico y será actualizado durante el mismo con, al menos, periodicidad mensual.

3. Los Servicios universitarios y los vicerrectorados que impulsen o avalen una actividad deberán comunicar a Secretaría General las actividades con reconocimiento de CRAU que, conforme al régimen establecido en este Reglamento, oferten. Se procurará que dicha comunicación sea previa a cualquier clase de publicidad que se realice de la actividad con reconocimiento de CRAU.

CAPÍTULO II: ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

Artículo 6. Actividades culturales

Se reconocerán créditos por actividades culturales por:

1. Participación como alumno/a interno/a en convocatoria pública en Departamentos en los dos últimos años de carrera (3 créditos por curso). Será necesario un plan de actividades de colaboración relacionadas con sus estudios y su participación en el trabajo de formación y horario de las mismas firmado por el profesor/a responsable. Al finalizar el curso el estudiante entregará un informe final del trabajo realizado con el Vº Bº del Director/a del Departamento.

2. Conocimiento de idiomas: Se reconocerán créditos por el conocimiento de idiomas en los supuestos indicados a continuación salvo a los estudiantes de las distintas Filologías, Traducción e Interpretación o Magisterio Educación Primaria con mención de lengua extranjera con respecto a la lengua correspondiente a su titulación:

1. Acreditación de haber conseguido nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de una lengua extranjera (títulos Intermedio y Avanzado de EOI y certificados de los organismos reconocidos, cuyas entidades y niveles son los indicados en el Anexo I de este Reglamento), teniendo como referencia para cada nivel las competencias establecidas en el Marco Común Europeo para las lenguas (CEF). Se reconocerán 3 créditos por cada título o certificado.

2. Certificados de lengua extranjera realizados en el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia (SIDI). Se reconocerán 2 créditos por cada curso de 60 horas realizado con certificado de prueba final, exceptuando niveles inferiores al B1 en alemán, inglés y francés, si cualquiera de estas lenguas ha sido la lengua extranjera cursada en secundaria/acceso a la Universidad de Murcia.

3. Participación en actividades ofrecidas por el Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia (cursos, aulas, coral y orquesta universitarias) avaladas por el Vicerrector/a correspondiente.

4. Obtener títulos de enseñanzas artísticas. Los créditos por la realización de estas actividades tendrán que haber sido obtenidos durante el mismo periodo de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente y no haber sido utilizados para el reconocimiento de créditos previsto en el RD 1618/2011 o norma que lo sustituya. Se reconocerán 3 créditos por cada título de nivel medio y 3 por cada título de nivel superior.

5. Realización de actividades de formación en las TICs o en competencias informacionales avalados por el Vicerrector/a con competencia en estas materias.

Artículo 7. Actividades deportivas

Se reconocerán créditos por actividades deportivas por:

1. Práctica de actividades deportivas en cualquier disciplina o participación en actividades de formación deportiva, ofertados en ambos casos por el Servicio de Deportes de la Universidad de Murcia y avalados por el Vicerrector/a con competencias en materia de deportes, durante el curso académico.

2. Estar incluido en el programa de la Universidad de Murcia de apoyo a los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, en los términos establecidos en la "Normativa General de los Servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas" de la Universidad de Murcia.

3. Formar parte de los equipos de la Selección Deportiva que representen a la Universidad de Murcia en competiciones deportivas, en los términos establecidos en la "Normativa General de los Servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas" de la Universidad de Murcia.

Artículo 8. Actividades solidarias y de cooperación

Se reconocerán créditos por actividades solidarias y de cooperación por:

1. Participación en actividades de voluntariado avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia (ADyV).
2. Participación en actividades de cooperación al desarrollo avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
3. Participación en actividades organizadas para la cooperación educativa por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) Las prácticas extracurriculares podrán tener reconocimiento de CRAU, siempre que no hayan obtenido validez curricular, excepcionalmente, como prácticas curriculares.
4. Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el Centro de Orientación y Empleo (COIE).
5. Participación en actividades organizadas para integración de las personas con discapacidad, avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).
6. Actividades destinadas a la información y a la participación en la vida universitaria avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
7. Participación en labores de acción tutorial, así como en actividades de acogida que estén avaladas por el Centro que las organiza, con el "Visto bueno" del Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
8. Participación en la organización de actividades formativas dirigidas principalmente a los estudiantes de la Universidad de Murcia, avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.

Artículo 9. Representación estudiantil

Se reconocerán créditos por actividades de representación estudiantil en los siguientes supuestos, si bien en ningún caso se acumularán más de 3 CRAU por representación estudiantil durante un mismo curso académico:

1. A los miembros del Consejo de Dirección del CEUM (2 créditos por curso).
2. A los representantes en Consejo de Gobierno, Junta de Facultad o Consejo de Departamento (1 crédito por curso), siempre que se justifique una asistencia del 80% a las sesiones de estos órganos de gobierno.
3. A los representantes en el Claustro que sean miembros de las comisiones del mismo (1 crédito por curso).
4. A los delegados/as y subdelegados/as de Facultad (2 créditos por curso) y delegados/as y subdelegados/as de curso (1 crédito por curso) siempre que justifiquen la participación en el 80% de las actividades de representación propias de sus funciones.

Artículo 10. Acciones formativas relacionadas con actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil

1. Una Comisión, integrada por el Secretario/a General y los Vicerrectores/as con competencia en las materias cuyas actividades son susceptibles de obtener el reconocimiento de CRAU, podrá proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de CRAU a otras actividades formativas siempre que éstas reúnan todos los siguientes requisitos:

- Estar incluida en la oferta de actividades de Formación Permanente de la Universidad de Murcia.
- Que los contenidos y actividades del curso estén directamente relacionados con la cultura, el deporte, la acción solidaria, la cooperación o la representación estudiantil.
- Que las actividades formativas comporten la participación activa del estudiante en la consecución de las correspondientes competencias, habilidades o destrezas. La mera presencialidad no se considerará a estos efectos como "participación activa".
- Que la participación activa de los estudiantes en las actividades propuestas sea de, al menos, 25 horas.
- Que estén abiertos a la participación de todos los estudiantes de la Universidad de Murcia.

2. El Director/a de la actividad para la que se solicite el reconocimiento de CRAU deberá dirigir un escrito al Secretario/a General, en el que se indicarán los datos que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores

(según el formato indicado en el Anexo II de este Reglamento). El Secretario/a General dará curso a la solicitud y comunicará el acuerdo recaído al Director/a de la actividad y al Servicio de Estudios propios de la Universidad de Murcia.

3. En ningún caso se podrá incluir en la publicidad de las actividades formativas el reconocimiento de CRAU por su realización hasta que no haya recaído acuerdo favorable del Consejo de Gobierno, ni siquiera bajo la fórmula de "pendiente de aprobación" o similares.

CAPÍTULO III. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA ACREDITACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRAU Y PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

Artículo 11. Solicitud de documento acreditativo de realización de actividad con reconocimiento de CRAU

1. Los estudiantes que hayan realizado una actividad con reconocimiento de CRAU deberán dirigir una solicitud al Servicio o unidad administrativa de la Universidad de Murcia o al Director/a del curso correspondiente a fin de que éstos se ocupen de que se les emita el documento en el que se haga constar su realización.

2. Los Servicios, unidades administrativas o Directores/as de curso deberán llevar un registro de actividades con reconocimiento de CRAU en el que quede suficientemente constatado qué estudiantes han cumplido con los requisitos para el correspondiente reconocimiento.

Artículo 12. Órganos responsables de la acreditación de la realización de actividades con reconocimiento de CRAU

1. Corresponde a los siguientes órganos la acreditación de la realización de actividades con reconocimiento de CRAU, según el modelo del Anexo III de este Reglamento:

ACTIVIDAD	AUTORIDAD RESPONSABLE
A. Culturales	
Alumno interno	Director/a del Departamento correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de investigación.
Cursos y certificados en lengua extranjera	Responsable del Servicio de Idiomas (SIDI) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Cursos de idiomas realizados en el Servicio de Idiomas (SIDI)	Responsable del Servicio de Idiomas (SIDI) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Actividades culturales	Responsable del Servicio de Cultura con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de cultura.
Títulos de enseñanzas artísticas	Responsable del Área de Gestión Académica con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de Estudios Oficiales.
Actividades de formación en TICs	Responsable del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Avanzadas (ATICA) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de tecnologías de la información.
Actividades de formación en competencias informacionales	Responsable del Área de Bibliotecas con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de Investigación.
B. Deportivas	
Actividades deportivas	Responsable del Servicio de Actividades Deportivas con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de deportes.
C. Solidarias y de cooperación	
Actividades de voluntariado	Responsable del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de voluntariado.
Actividades de cooperación avaladas por Relaciones Internacionales	Responsable del Área de Relaciones Internacionales con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Actividades organizadas para la cooperación educativa por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) (Las prácticas extracurriculares podrán tener reconocimiento de CRAU siempre que no hayan obtenido validez como prácticas curriculares)	Responsable del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de orientación al empleo.
Actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el Centro de Orientación y Empleo (COIE)	Responsable del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de orientación al empleo.

Actividades organizadas para la integración de personas con discapacidad avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado	Responsable del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de atención a la diversidad.
Actividades de información y participación en la vida universitaria	Responsable del Centro correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de alumnado.
Actividades de acogida y labores de acción tutorial avaladas por el Centro	Responsable del Centro correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de alumnado.
Participación en la organización de actividades formativas dirigidas principalmente a estudiantes de la Universidad de Murcia avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado	Responsable de la actividad (Decano/a o Vicedecano/a) con el VºBº del Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
D. Representación estudiantil	
Miembros del Consejo de Dirección del CEUM	Secretario/a General.
Representantes en Consejo de Gobierno o en Claustro miembros de comisiones	Secretario/a General.
Representantes en Junta de Facultad o Consejo de Departamento	Responsable del Centro o Departamento con el VºBº del Secretario/a General.
Delegados/as y Subdelegados/as de Facultad y curso que justifiquen su participación en las actividades	Responsable del Centro con el VºBº del Secretario/a General.
E. Acciones formativas relacionadas con actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil , a las que se refiere el artículo 10 del presente Reglamento	Director/a del curso con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de estudios propios o, en su caso, en Escuelas de Práctica Profesional.

2. Corresponde al Secretario/a General de la Universidad la actualización de los órganos responsables de la acreditación de actividades con reconocimiento de CRAU.

Artículo 13. Contenido de la acreditación

1. La acreditación expedida, que será firmada electrónicamente por los órganos correspondientes, deberá incluir, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, Número de Identidad de Extranjero, titulación de la que se encuentra matriculado, año académico de realización de la actividad, denominación de la misma y número de CRAU asignados.
2. El modelo de acreditación es el que figura como ANEXO III de este Reglamento.
3. Corresponde al Secretario/a General modificar el modelo de acreditación.

Artículo 14. Procedimiento de tramitación

1. Para la inclusión de los créditos en los expedientes de los estudiantes, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Centro en el que se encuentren matriculados la correspondiente acreditación expedida por el órgano responsable indicado en el artículo 12 de este Reglamento.
2. Los plazos para solicitar el reconocimiento de estas actividades son los establecidos con carácter general en las Normas de Matrícula de la Universidad de Murcia.
3. Por la Secretaría del Centro correspondiente se procederá a la inclusión en el expediente del estudiante de los créditos en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de este Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA: CONTENIDO MÍNIMO DE LOS CONVENIOS POR LOS QUE SE ACUERDE LA CONCESIÓN DE CRAUs

1. En los convenios específicos de colaboración con otras entidades por los que se reconozca a una actividad la idoneidad para obtener CRAUs por su realización a los estudiantes de los títulos oficiales de grado de la Universidad de Murcia, deberán incluirse, al menos, los contenidos indicados en el Anexo IV de este Reglamento.
2. En los convenios se indicará expresamente que corresponde al Secretario/a General de la Universidad de Murcia certificar la condición de estudiante matriculado en un título oficial de grado de la Universidad de Murcia. Dicha certificación deberá ser solicitada por la entidad concertante.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs A LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR

Las actividades de la Universidad Internacional del Mar, dado su carácter de difusión cultural y científica de ámbito generalista sin incidir en la especialización académica de los estudiantes que las realicen, tendrán reconocimiento de CRAU según lo establecido en los artículos 3 de la presente normativa. El vicerrector/a con competencia en los

cursos de la Universidad del Mar ordenará el registro de estas actividades, a los efectos del artículo 5, una vez aprobadas anualmente las mismas por el Consejo de Gobierno y, en su caso, por el Consejo Social de la Universidad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs A LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

La Universidad de Murcia fijará, mediante convenio con la Universidad Politécnica de

Cartagena, los criterios y el procedimiento para el reconocimiento de CRAUs a los alumnos de una universidad por la realización de actividades organizadas por la otra. En los términos establecidos en el artículo 5 de este Reglamento, se dará publicidad a las actividades de la Universidad Politécnica de Cartagena que tenga reconocimiento en la Universidad de Murcia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs PARA LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS OFERTADAS POR LAS SEDES PERMANENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Las actividades formativas que, organizadas por las Sedes Permanentes de la Universidad de Murcia, quieran obtener la aptitud para que los alumnos de títulos oficiales de grado que las realicen satisfactoriamente puedan obtener CRAUs, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.Estar avaladas con el "Visto Bueno" académico del Centro o Departamento que corresponda por afinidad con la materia sobre la que verse la actividad.
- 2.Reunir los requisitos establecidos en los apartados b) a e), ambos inclusive, del artículo 10.1 de este Reglamento.
- 3.Cumplir con el procedimiento de solicitud de concesión de aptitud para reconocer CRAUs previsto en el apartado 2 del artículo 10 de este Reglamento.
- 4.Respetar las instrucciones sobre publicidad establecidas en el apartado 3 del artículo 10 de este Reglamento.
- 5.Ser aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión citada en el artículo 10.1 de este Reglamento.

La acreditación de la realización de estas actividades formativas con reconocimiento de CRAU, en coherencia con el artículo 12 y siguiendo el modelo del Anexo III de este Reglamento, será responsabilidad del Director de la misma con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de Sedes Permanentes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

Quedan derogadas las "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU)" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en su sesión de 29 de julio de 2009

DISPOSICIÓN FINAL:

El presente Reglamento, que será publicado en el TOUM, entrará en vigor en el curso académico 2013/2014, salvo lo establecido en el artículo 5 que entrará en vigor en el curso académico 2014/2015.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor
Tutoría ECTS
Seminarios y talleres prácticos en el aula
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio
Actividades de evaluación
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/protocolos, preparación de exámenes, etc.)
Prácticas tuteladas en centros externos (Prácticum)
Tutorías personalizadas para el desarrollo del trabajo fin de grado
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Presentación, defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado.
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la actividad físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer, comprender e interpretar las características de los ciudadanos y de los contextos socioculturales, con el fin de adecuar las intervenciones en diversos ámbitos de actividad profesional, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva. Comprender e interpretar las expresiones del hecho social deportivo en cada cultura para poder intervenir en los cambios necesarios para la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y garantizar los principios éticos y de juego limpio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> La sociología y las ciencias de la actividad físico-deportiva 		

- La dimensión social de la práctica deportiva
- Dimensiones sociales del deporte
- Diversidad, integración y desviación en el deporte

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas de la materia:

- Conocer, comprender e interpretar las características de los ciudadanos y de los contextos socioculturales, con el fin de adecuar las intervenciones en diversos ámbitos de actividad profesional, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva.
- Comprender e interpretar las expresiones del hecho social deportivo en cada cultura para poder intervenir en los cambios necesarios para la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y garantizar los principios éticos y de juego limpio.
- Conocer de forma general los principios de la sociología y su aplicación a la práctica deportiva.
- Conocer la relación entre los procesos de socialización, la cultura y la práctica deportiva.
- Conocer y comprender la relación del deporte con el género, valorándolo como un factor incluyente y excluyente.
- Conocer y comprender la relación entre deporte y edad.
- Conocer y comprender las relaciones entre el deporte y la estructura social.
- Conocer y comprender las interacciones entre grupos e instituciones en el ámbito del deporte.
- Conocer y comprender las principales desviaciones en el ámbito del deporte.
- Ser capaz de analizar y valorar textos sociales relativos a la actividad física y deportiva.
- Ser capaz de identificar, analizar e interpretar las relaciones de la actividad física y deportiva con otros campos y agentes sociales.
- Ser capaz de identificar y analizar fenómenos de desigualdad y exclusión, valorando el papel del deporte como causa y respuesta social a estas situaciones.
- Ser capaz de desarrollar y argumentar una visión crítica del papel social de la actividad física y deportiva y de las influencias e intereses que se relacionan con ella.
- Ser capaz de utilizar las TIC como fuente de documentación, información y expresión en el ámbito de la sociología de la actividad físico-deportiva.
- Ser capaz de trabajar colaborativamente en grupos, responsabilizándose de sus aportaciones y gestionando correctamente los problemas de funcionamiento que puedan surgir.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	28	100
Tutoría ECTS	2	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	28	100
Actividades de evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de	90	0

la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	0.0	20.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	0.0	30.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos psicológicos básicos de la actividad físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos básicos sobre las principales aportaciones de la teoría psicológica en su análisis de la actividad física y el deporte. • Conocer variables psicológicas relacionadas con la actividad física y deporte en sus diferentes vertientes. • Aplicar los conocimientos teóricos, empíricos y metodológicos para analizar y comprender la diversidad de fenómenos vinculados a la actividad física y el deporte. • Familiarizarse con las fuentes de información y datos relacionados con la psicología del deporte para el estudio de la actividad física y el deporte. • Aplicar los aspectos psicológicos a la planificación e interpretación en Ciencias del Deporte. • Interiorizar los aspectos educativos que aporta la actividad física y el deporte, dentro de un marco de igualdad entre todos los participantes, tanto en razón de sexo como de posibilidades físicas y cognitivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Historia y marco conceptual de la psicología del deporte. • Variables psicológicas relacionadas con la actividad física y el deporte (motivación, aprendizaje y condicionamiento, nivel de activación, cohesión, atención, optimismo y pesimismo). • Dinámica y Dirección de Grupos en el deporte. • Psicología y lesiones deportivas. • Investigación en psicología del deporte. • Psicología e iniciación deportiva. • Planificación y programación del trabajo psicológico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias Específicas de la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos básicos sobre las principales aportaciones de la teoría psicológica en su análisis de la actividad física y el deporte • Aplicar los conocimientos teóricos, empíricos y metodológicos para analizar y comprender la diversidad de fenómenos vinculados a la actividad física y deporte • Familiarizarse con las fuentes de información y datos relacionados con la psicología del deporte para el estudio de la actividad física y el deporte • Conocer variables psicológicas relacionadas con actividad física y deporte en sus diferentes vertientes • Aplicar los aspectos psicológicos a la planificación e interpretación en Ciencias del Deporte 		

- Interiorizar los aspectos educativos que aporta la actividad física y el deporte, dentro de un marco de igualdad entre todos los participantes, tanto en razón de sexo como de posibilidades físicas y cognitivas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	28	100
Tutoría ECTS	2	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	28	100
Actividades de evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	40.0
NIVEL 2: EDUCACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	0	24
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Educación Física en el currículum			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
		3	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Actividades artísticas y de soporte musical			

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Deporte y acción tutorial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, aplicar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en cada una de las personas y en diferentes contextos relacionados con la actividad física y el deporte. 		

- Promover, enseñar y evaluar la formación de hábitos de vida saludables y autónomos relacionados con la práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar.
- Comprender las diferentes áreas de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y diseñar diferentes estrategias metodológicas en la investigación y la formación educativa.
- Conocer y enseñar las bases y principios de la actividad física y el deporte en la educación de las personas.
- Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte**
 - Marco Conceptual de la Teoría e Historia de la Educación Física.
 - Momentos históricos relevantes de la actividad física y el deporte en occidente.
 - Contribución de la pedagogía a una nueva concepción de la actividad física y deportiva. La educación física.
 - Posibilidades educativas y retos del deporte actual.
- **Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva**
 - Generalidades de la planificación y la evaluación.
 - Aspectos generales de la asignatura.
 - Las decisiones preactivas en Educación Física.
 - Las decisiones interactivas en Educación Física.
 - Las decisiones postactivas en Educación Física.
- **Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva**
 - Las bases para la obtención y tratamiento de la información de las ciencias de la actividad físico-deportiva.
 - Estrategias e instrumentos para el registro de la información en las ciencias de la actividad físico-deportiva.
 - Estrategias e instrumentos para el análisis de la información en las ciencias de la actividad físico-deportiva.
 - Aspectos técnicos y deontológicos de la investigación en actividad físico-deportiva.
- **Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva**
 - Generalidades de la metodología de la actividad física y del deporte.
 - Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje en la actividad físico-deportiva.
 - Técnicas y estilos de enseñanza en la actividad física y deportiva.
 - Modelos de enseñanza en la actividad física y deportiva.
- **Educación Física en el currículum**
 - El sistema educativo: principios y fines, estructura de la enseñanza y bases legales.
 - El currículum en Educación Física: Delimitación conceptual, análisis de los elementos curriculares y niveles de concreción curricular.
 - La enseñanza de la Educación Física en la enseñanza primaria, secundaria y no obligatoria.
- **Actividades artísticas, y de soporte musical**
 - Actividades artísticas.
 - Actividades con soporte musical.
- **Deporte y acción tutorial**
 - Fundamentos de la orientación. Orígenes, conceptualización, principios, ámbitos y funciones.
 - Teoría que fundamenta la acción tutorial. Cambios para el siglo XXI.
 - El tutor: perfil, funciones y tareas.
 - Programas de tutorización: tipología y dimensiones.
 - Técnicas, instrumentos para el desarrollo de la acción tutorial y TIC.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Educación Física en el currículum**
 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones.
 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes.
 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas
 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva.
- **Actividades artísticas, gimnásticas y de soporte musical**
 - Conocer los elementos técnicos y diseñar tareas y progresiones orientadas al aprendizaje, desarrollo y dominio de los contenidos relacionados con la adaptación al desarrollo de las actividades gimnásticas, así como con las habilidades y destrezas básicas a experimentar en el mismo, detectando los errores técnicos más comunes que se dan en la ejecución de las distintas técnicas deportivas.
 - Proporcionar una formación y adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades que posibilite al alumnado poder posteriormente saber dirigir con un mínimo de garantías una sesión y elaborar variaciones coreográficas con los elementos propios del fitness.
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Conocer la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural, así como objeto de estudio científico, valorando la influencia de las ideas de los grandes pensadores y las distintas escuelas y su influencia en la actual concepción de la actividad física y el deporte.
- **Deporte y acción tutorial**
 - Actitud y capacidad de apoyar, desde el papel de guía, la construcción de un desarrollo integral por parte de cada estudiante, de manera que crezcan como ciudadanos responsables, respetuosos y éticamente comprometidos.
 - Actitud y capacidad para participar en los procesos de evaluación y/o autoevaluación del entorno de trabajo, llevando propuestas creativas en el marco de la actividad profesional y para ayudar al alumno, usuario o deportista al desarrollo de un pensamiento divergente.
 - Identificar y analizar el marco conceptual y la evolución histórica de la orientación y la tutoría y su vinculación directa con el entorno donde se desarrolla el sujeto, valorando su función social y conociendo las características y aportaciones de los distintos modelos de orientación y ayuda.
 - Distinguir y diferenciar las distintas áreas y contextos de la orientación y fomentar la adquisición de competencias, destrezas y actitudes necesarias para lograr ejercer una relación orientadora efectiva en cualquier contexto de intervención orientadora.
 - Desarrollar hábitos de trabajo y actitudes positivas para ejercer como un profesional técnico (tutor) responsable, crítico y reflexivo, dispuesto a colaborar como agente dinamizador y de cambio.
 - Identificar la realidad práctica de la orientación y la intervención en los distintos entornos, favoreciendo las relaciones con otros profesionales implicados en la orientación y el intercambio de experiencias orientadoras.

Competencias Específicas de la materia-Asignaturas básicas:

- **Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte**
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y al deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar.
 - Comprender problemas sustanciales de la actividad física y deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor solución de los problemas identificados.
 - Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.

- Conocer la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural, así como objeto de estudio científico, valorando la influencia de las ideas de los grandes pensadores y las distintas escuelas a través de la historia, así como su influencia en la actual concepción de la actividad física y el deporte.
- **Planificación y evaluación de la actividad físico-deportiva**
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Comprender problemas sustanciales de la actividad física y deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica.
 - Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.
- **Estrategias para la obtención y tratamiento de la información en actividad físico-deportiva**
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad físico-deportiva entre la población escolar.
 - Comprender problemas sustanciales de la actividad física y deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor solución de los problemas identificados.
 - Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.
- **Aspectos metodológicos de la actividad físico-deportiva**
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Comprender problemas sustanciales de la actividad física y deportiva y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor solución de los problemas identificados.
 - Conocer y comprender las bases de la actividad físico-deportiva y sus principios para la formación integral de las personas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT7 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	150	100
Tutoría ECTS	15	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	150	100
Actividades de evaluación	15	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	495	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	0.0	40.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	0.0	20.0

NIVEL 2: ANATOMÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Funcional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los principales detalles óseos y musculares de la bóveda craneana. Identificar los detalles óseos y musculares de la columna vertebral. Explicar cómo actúa la musculatura responsable de los movimientos asociados a la columna vertebral. Reconocer las principales regiones anatómicas de la extremidad superior. Reconocer los principales detalles anatómicos de los huesos que componen la extremidad superior. Conocer los principales detalles anatómicos de los complejos articulares de la extremidad superior, planos y ejes de movimiento. Identificar origen, inserción y función de los músculos de la extremidad superior. Explicar inervación e irrigación de los músculos de la extremidad superior. Reconocer las principales regiones anatómicas de la extremidad inferior. Reconocer los principales detalles anatómicos de los huesos que componen la extremidad inferior. Identificar origen, inserción y función de los músculos de la extremidad inferior. Explicar inervación e irrigación de los músculos de la extremidad inferior. Conocer los principales detalles anatómicos de los complejos articulares de la extremidad inferior, planos y ejes de movimiento. Reconocer y explicar la función de los principales músculos que forman parte de las paredes del tórax y abdominal. Explicar e interpretar utilizando imágenes estáticas y vídeos, el análisis del movimiento desde el punto de vista estático y dinámico en actividades deportivas. Conocer las vísceras del cuerpo humano; su organización en aparatos y sistemas y su ubicación en los distintos espacios corporales, cavidades serosas, celdas y cavidades meníngeas. Conocer las bases estructurales del sistema nervioso y su sistematización como componentes del sistema nervioso central (SNC) y del sistema nervioso periférico (SNP). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Generalidades: se pretende dar una visión básica de los diferentes conceptos y elementos presentes a lo largo de todo el programa, el lenguaje anatómico. Tronco cabeza y cuello: estudio sistemático general de huesos, articulaciones, músculos y sistemas de conducción (arterias, venas, linfáticos y nervios) del tronco cabeza y cuello. Miembro superior: estudio sistemático de huesos, articulaciones, músculos y sistemas de conducción (arterias, venas, linfáticos y nervios) del miembro superior. 		

- Miembro inferior: estudio sistemático de huesos, articulaciones, músculos y sistemas de conducción (arterias, venas, linfáticos y nervios) del miembro inferior.
- Esplanología: estudio, con criterio topográfico, de los órganos correspondientes a los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y urogenital.
- Sistema nervioso: estudio sistemático macroscópico del sistema nervioso central.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas de la materia:

- Capacidad para conocer y comprender la morfología y estructura global de cuerpo humano, y emplear, adecuadamente, el lenguaje anatómico.
- Capacidad para identificar las diferentes regiones topográficas del cuerpo humano, principalmente las correspondientes del aparato locomotor.
- Capacidad para comprender y analizar los movimientos del cuerpo humano. Saber identificar que articulaciones participan en cada movimiento, y que músculos son los responsables de realizar estos movimientos.
- Capacidad para conocer, comprender y aplicar la anatomía implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano.
- Capacidad para desarrollar los mecanismos de razonamiento necesarios que le permitan aplicar los conocimientos teórico anatómicos al uso práctico y a su práctica profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

CET4 - Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud

CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	36	100
Tutoría ECTS	2	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	12	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	9	100
Actividades de evaluación	1	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	45.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	45.0
NIVEL 2: FISIOLÓGIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología del Ejercicio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el funcionamiento del organismo humano. 		

- Definir y comentar los principios y conceptos básicos de los contenidos de la disciplina de Fisiología.
- Analizar los procesos fisiológicos desde el punto de vista de su finalidad, descripción, mecanismo, regulación, integración y adaptación en los distintos niveles de organización.
- Analizar las posibles alteraciones en los procesos fisiológicos y sus implicaciones en el organismo.
- Utilizar y valorar las fuentes de información de esta disciplina.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte.
- Discriminar entre los ajustes y las adaptaciones que el ejercicio induce en los diferentes sistemas orgánicos, más concretamente sobre el sistema cardiovascular, respiratorio y hormonal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Fisiología Humana**
 - Fisiología de los sistemas neuromuscular, cardiovascular, respiratorio, endocrino, digestivo y urinario.
 - Diferencias fisiológicas que se producen por razones de género y edad.
- **Fisiología del Ejercicio**
 - Bases de fisiología del ejercicio.
 - Bioenergética de la actividad física y sus efectos agudos y crónicos.
 - Estudio y prácticas de pruebas de campo y de laboratorio básicas: funcionales (metabólicas y cardiorrespiratorias).
 - Bases fisiológicas de la nutrición y ayudas ergogénicas en el ejercicio.
 - Diferencias fisiológicas que se producen por razones de género y cambios fisiológicos que se producen por la evolución de la edad en el ejercicio físico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas de la materia:

- Conocer los principales hechos históricos de la fisiología, así como saber reconocer los métodos de estudio y técnicas de registro más utilizadas en esta disciplina, e interpretar sus datos y gráficos.
- Conocer, comprender y aplicar la fisiología celular (transporte a través de membranas, equilibrios iónicos y potenciales de membrana, etc.), así como la función del sistema nervioso central y periférico, respiratorio, cardiovascular, excretor y endocrino.
- Conocer, comprender y aplicar la fisiología implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano.
- Conocer y comprender los mecanismos de obtención de energía en respuesta a las necesidades del organismo. Sus efectos agudos y crónicos.
- Conocer y comprender las bases fisiológicas de la nutrición y las ayudas ergogénicas en el ejercicio.
- Comprender, analizar e interpretar la función del sistema nervioso central y periférico, respiratorio, cardiovascular, excretor, endocrino, y de regulación térmica durante el ejercicio físico y los cambios durante el entrenamiento.
- Conocer, comprender y aplicar los cambios y adaptaciones que se producen por la variación de edad, género y estrés ambiental.
- Conocer las adaptaciones al entorno.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	84	100
Tutoría ECTS	4	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	16	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	30	100

Actividades de evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	164	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	20.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	50.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	20.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	50.0
NIVEL 2: BIOMECÁNICA DEPORTIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biomecánica de la actividad físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos sobre la mecánica del movimiento del cuerpo humano. • Conocer y saber aplicar las principales técnicas de medida y análisis cineantropométrico aplicadas a la actividad física y el deporte. • Conocer los principales hechos históricos en la evolución de la biomecánica y analizar sus tendencias actuales. • Conocer y saber aplicar la terminología de la biomecánica deportiva, comprender y aplicar la cinemática y la cinética a diferentes técnicas deportivas. • Tener capacidad para analizar los esfuerzos y solicitaciones biomecánicas del movimiento humano. • Conocer y saber aplicar métodos antropométricos al diseño de implementos deportivos. • Conocer y saber utilizar la instrumentación, sensores y dispositivos de monitorización y registro aplicados a la mejora del rendimiento deportivo. • Conocer y saber utilizar los principales métodos de representación gráfica y de notación aplicados a la actividad física y el deporte. • Comprender, analizar y aplicar los principios biomecánicos y control motor que subyacen a las principales habilidades motrices: marcha humana, carrera, salto, manipulación de móviles, golpes y lanzamientos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización e historia de la Biomecánica Deportiva • Bases matemáticas y físicas para el análisis del movimiento • Estática • Cinemática • Dinámica • Energética del movimiento 		

- Mecánica bioestructural
- Problemas y cálculos de variables relativas a la estática, cinemática, dinámica y a la energética del movimiento humano

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas de la materia:

- Conocer el concepto de Biomecánica, sus orígenes, estado actual, y su taxonomía actual en función de los ámbitos de aplicación de esta disciplina.
- Conocer el marco conceptual de la Física, Matemáticas y Biología básico que conforman a la asignatura.
- Comprender básicamente los fundamentos que rigen y causan el movimiento y la estática humana.
- Conocer las implicaciones de estos fundamentos a la motricidad básica, al gesto deportivo y al alto rendimiento.
- Reconocer las bases fundamentales de la eficacia del movimiento humano y los compromisos que se pueden crear entre diversos factores intervinientes.
- Distinguir y relacionar la Biomecánica con otras disciplinas como la Cinesiología, y establecer las relaciones multidisciplinares con la Enseñanza de la Actividad Física, la Fisiología y el Comportamiento Motor.
- Conocer las diferentes técnicas de análisis del movimiento deportivo, valorando sus aplicaciones, complejidad, utilidad y la metodología general de aplicación.
- Experimentar y mejorar el cálculo básico de diversas variables biomecánicas, tales como posiciones, velocidades, fuerza, energía, etc.
- Expresar los conocimientos adquiridos con la terminología propia de esta disciplina. Fundamentando y razonando sus explicaciones en términos físicos, matemáticos y/o biológicos.
- Proponer situaciones adaptadas a los diferentes grupos en donde esta disciplina puede ser impartida, en donde se justifiquen la aplicación de los principios biomecánicos.
- Diseñar tareas de enseñanza destinadas a la mejora de las diferentes capacidades físicas en donde nos basemos en el incremento de la dificultad debido a factores biomecánicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CGT13 - Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

CET3 - Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva

CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	28	100

Tutoría ECTS	2	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	14	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	14	100
Actividades de evaluación	2	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	80.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	20.0
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
15	30	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Piragüismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Atletismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Especialización deportiva 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Especialización deportiva 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Especialización deportiva 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Especialización deportiva 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Deportes náuticos y de playa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la Vela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Lucha Olímpica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Fútbol		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Fundamentos de la Gimnasia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Baloncesto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Balonmano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Voleibol		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Natación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar, y comprender los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de diversos deportes y actividades deportivas, conociendo los elementos técnico-tácticos que los estructuran Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de diversos deportes y actividades deportivas, con atención a sus peculiaridades de enseñanza, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Fundamentos del Piragüismo</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción y Generalidades del piragüismo Disciplinas El material Seguridad y Rescate Técnica básica en kayak Técnica básica en Canoa Kayak de Mar Kayak Polo Aguas Bravas Reglamento y Normativa Organización de evento <p>-Fundamentos de la Vela</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación técnica Seguridad de la navegación y conservación de los materiales Metodología de la vela e iniciación a la competición <p>-Fundamentos del Fútbol</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco conceptual La observación y análisis del juego Fundamentos individuales de ataque Fundamentos individuales de defensa Medios tácticos de grupo de ataque Medios tácticos de grupo de defensa Sistemas de juego de ataque Sistemas de juego de defensa Reglamento Consideraciones metodológicas <p>-Fundamentos del Baloncesto</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentación teórica y aspectos metodológicos de formación Acciones técnico tácticas individuales y colectivas del Baloncesto <p>-Fundamentos del Balonmano</p> <ul style="list-style-type: none"> Bases generales Reglas del Juego 1 Formación técnica y táctica individual del Balonmano 1 Puestos específicos y sistemas de juego Juego colectivo ofensivo y defensivo 1 Desarrollo profesional 1 Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del Balonmano 1 Técnicas básicas de organización de actividades en Balonmano 1 <p>-Fundamentos del Voleibol</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción al Voleibol, Reglas del juego Didáctica y metodología: Metodología para la Iniciación al Voleibol, el proceso de Enseñanza Global Didáctica y metodología: Metodología para la Iniciación al Voleibol, el proceso de Enseñanza Analítica 		

- Didáctica y metodología: Sistemas de juego. Formaciones de recepción y defensa básicas para la Iniciación al Voleibol
- Dirección de equipos, promoción y desarrollo del voleibol: Generalidades sobre la dirección de equipos en la Iniciación y organización de competencias de Voleibol en la escuela

-Fundamentos de la Natación

- Conceptualización de las actividades acuáticas y la Natación
- Bases teóricas del desplazamiento en el medio acuático
- Modelos técnicos de natación
- Aspectos específicos en natación deportiva

-Fundamentos del Atletismo

- Metodología de enseñanza en la iniciación al atletismo
- Las carreras
- Los saltos
- Los lanzamientos
- Organización de actividades de iniciación en atletismo

-Fundamentos de la Lucha olímpica

- Aspectos históricos de las Luchas
- Reglamentación y organización de eventos en las Luchas Olímpicas I
- Seguridad e higiene I
- Desarrollo profesional I
- Didáctica de las Luchas Olímpicas I
- Formación Técnica-Táctica de las Luchas Olímpicas I

-Fundamentos de la Gimnasia

- Fundamentos de las habilidades gimnásticas en el sistema deportivo actual
- Análisis y asimilación de la técnica
- Planificación Deportiva

Contenidos de las asignaturas optativas

- **Especialización Deportiva 1**
- **Especialización Deportiva 2**
- **Especialización Deportiva 3**
- **Especialización Deportiva 4**
- **Deportes náuticos y de playa**
 - Transiciones defensa-ataque y ataque-defensa (Balonmano)
 - Táctica y sistemas de juego (Balonmano)
 - Detección y selección de talentos (Balonmano)
 - Medios técnico tácticos colectivos grupales (Baloncesto)
 - Medios tácticos colectivos de equipo en defensa y ataque (Baloncesto)
 - La Defensa individual y defensa en zonas (Baloncesto)
 - Las etapas en el proceso de formación deportiva en baloncesto (Baloncesto)
 - Iniciación, enseñanza y entrenamiento de los sistemas de juego (Baloncesto)
 - Piragüismo Velocidad (Piragüismo)
 - Materiales de Piraguas de Velocidad (Piragüismo)
 - Competición de Velocidad (Piragüismo)
 - Análisis de la Técnica en Kayak Olímpico (Piragüismo)
 - Análisis de la Técnica en Canoa Olímpica (Piragüismo)
 - Entrenamiento (Piragüismo)
 - Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha (Atletismo)
 - Perfeccionamiento técnico en saltos (Atletismo)
 - Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas (Atletismo)
 - Reglamento (Atletismo)
 - Entrenamiento condicional en atletismo (Atletismo)
 - Organización del Atletismo (Atletismo)
 - Atletismo Adaptado (Atletismo)
 - Aspectos relacionados con la formación del jugador para el alto rendimiento (Voleibol)
 - Formación técnica y táctica. Fundamentos avanzados del juego contemporáneo en la máxima competición I (Voleibol)
 - Formación técnica y táctica. Fundamentos avanzados del juego contemporáneo en la máxima competición II (Voleibol)
 - Formación técnica y táctica. ¿Principios generales de la táctica colectiva en el voleibol contemporáneo y la interrelación entre los sistemas avanzados del complejo I, (KI) (Voleibol)
 - Formación técnica y táctica. ¿Interrelación entre los sistemas avanzados del complejo II, (KII). El diseño y elaboración de ejercicios en la actualidad (Voleibol)
 - Dirección de equipo. La dirección de equipo, actuaciones previas, durante y después de la competición (Voleibol)
 - Dirección de equipo. Observación y estudio del adversario. Análisis del contrario (Voleibol)
 - Formación Técnica: Fundamenta la navegación a vela, describiendo los principios básicos de la navegación, relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua (Vela)
 - Seguridad de la Navegación y Conservación de los Materiales: Identifica las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto al medio-ambiental en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL (Vela)
 - Seguridad de la Navegación y Conservación de los Materiales: Interviene en el rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate (Vela)
 - Seguridad de la Navegación y Conservación de los Materiales: Gobierna embarcaciones de recreo de hasta 8 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la misma siempre que la embarcación no se aleje más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, demostrando el control de la embarcación, describiendo y aplicando las técnicas de mantenimiento y conservación del motor (Vela)
 - Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición: Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación deportiva a la vela con AF y AL, describiendo y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización y modelos de relación del entrenador con los deportistas de su equipo (Vela)
 - Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición: Valora la técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales (Vela)

- Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición: Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la vela y a la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumentos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad (Vela)
- Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición: Acompaña a los deportistas en la navegación y en competiciones de iniciación a vela con AF y AL, Interpretando la normativa básica aplicable a ambas situaciones, identificando las características de la competición, y los requisitos de inscripción (Vela)
- Metodología de la Vela e Iniciación a la Competición: Colabora en la organización de eventos y actividades de iniciación a la vela con AF y AL, describiendo los requisitos materiales y humanos necesarios (Vela)
- Fundamentos tácticos individuales (Fútbol)
- Fundamentos tácticos por líneas (Fútbol)
- Sistemas de juego (Fútbol)
- Métodos de valoración del jugador (Fútbol)
- Dirección de equipo (Fútbol)
- Planificación de entrenamientos y partidos (Fútbol)
- Nutrición (Fútbol)
- Profundización en la conceptualización de las actividades acuáticas y la Natación (Natación)
- Desplazamiento en el medio acuático (Natación)
- Modelos técnicos de natación, especialización (Natación)
- Aspectos específicos en natación deportiva (Natación)
- Otras Modalidades deportivas en el entorno acuático
- Desarrollo profesional en las luchas olímpicas (Olímpica)
- Didáctica de las Luchas Olímpicas II (Olímpica)
- Formación Técnica-Táctica de las Luchas Olímpicas II (Olímpica)
- Profundización en los fundamentos de la gimnasia en el sistema deportivo actual (Gimnasia)
- Análisis y asimilación de técnicas complejas (Gimnasia)
- Otras modalidades gimnásticas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- La asignatura "Especialización deportiva 1" está formada por cuatro grupos, cada grupo llevará a cabo un deporte.
- La asignatura "Especialización deportiva 2" está formada por cuatro grupos, cada grupo llevará a cabo un deporte
- La asignatura "Especialización deportiva 3" está formada por cuatro grupos, cada grupo llevará a cabo un deporte
- La asignatura "Especialización deportiva 4" está formada por cuatro grupos, cada grupo llevará a cabo un deporte

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Especialización Deportiva 1**
- **Especialización Deportiva 2**
- **Especialización Deportiva 3**
- **Especialización Deportiva 4**

1. Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva.
2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
3. Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva.
4. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
5. Adquirir una cultura general sobre los deportes de combate y las actividades de lucha
6. Dominar los principales fundamentos técnicos y tácticos de la Luchas olímpicas así como iniciarse en el conocimiento de las luchas tradicionales
7. Conocer y valorar las posibilidades educativas de los deportes de Lucha
8. Diseñar y realizar sesiones de los deportes de lucha practicados con carácter educativo, recreativo e higiénico
9. Familiarización con los contenidos de las modalidades gimnásticas, desenvolverse en los mismos y en las instalaciones donde se desarrolla la práctica
10. Diseñar tareas y progresiones orientadas al aprendizaje, desarrollo y dominio de los contenidos de las actividades gimnásticas, detectando los errores más comunes que se producen en la ejecución de las técnicas deportivas
11. Conocer y aplicar adecuadamente las variables implícitas en el proceso enseñanza-aprendizaje de la gimnasia
12. Proporcionar una formación y adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades que posibilite al alumnado poder posteriormente saber dirigir con un mínimo de garantías una sesión y elaborar variaciones coreográficas con los elementos propios de las actividades gimnásticas

Competencias Específicas de las materias Obligatorias:

- **Fundamentos del Piragüismo**
 - Dominar las técnicas básicas del piragüismo en un kayak y una canoa de iniciación con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva
 - Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la iniciación al piragüismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales y del medio existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del entorno medioambiental
 - Diferenciar las características básicas y de competición de las distintas especialidades del piragüismo
 - Conocer y aplicar las medidas de seguridad preventiva propias de la iniciación al piragüismo al nivel de iniciación
 - Comprender y utilizar correctamente la terminología específica de las diferentes especialidades del piragüismo
- **Fundamentos de la Vela**
 - Describir las fuerzas que se generan en el equilibrio dinámico del barco
 - Comprender la relación causa-efecto en las técnicas fundamentales de navegación
 - Conocer las principales normas de seguridad a seguir en la navegación
 - Orientar su embarcación y su aparejo correctamente en referencia al viento
 - Distinguir entre las maniobras de orzar y arribar
 - Distinguir las maniobras de virar por delante y en redondo

- Organizar los contenidos de navegación y sus objetivos operativos en función del nivel de enseñanza
- **Fundamentos del Fútbol**
 - Entender y aplicar el enfoque estructural y funcional del Fútbol como deporte colectivo
 - Conocer los diferentes sistemas de análisis observacionales y su aplicación en fútbol
 - Entender y comprender la estructuración de los contenidos en las diferentes fases del juego en el fútbol
- **Fundamentos del Baloncesto**
 - Obtener unas bases generales de conocimiento del Baloncesto sobre la historia, simbología, terminología, estructura interna del juego y reglamentación
 - Obtener unas bases generales de conocimiento del Baloncesto sobre la historia, simbología, terminología, estructura interna del juego y reglamentación
 - Conocimiento del proceso de enseñanza y entrenamiento de los elementos técnico-tácticos que estructura el baloncesto como deporte
 - Saber aplicar el conocimiento específico adquirido en la práctica del Baloncesto a otras materias y contenidos relacionados con las habilidades motrices
 - Facilitar la experimentación del Baloncesto para la construcción de conocimiento y la interrelación con otras modalidades deportivas
 - Practicar las habilidades específicas motrices del baloncesto que nos permitan utilizar los conceptos técnico-tácticos del baloncesto adquiridos en clase
 - Adquirir las destrezas mínimas como educador usando metodologías pedagógicas y didácticas en el ámbito de la formación del Baloncesto
 - Favorecer la comunicación interpersonal y el trabajo de grupo a través de tareas relacionadas con el aprendizaje, organización y formación en baloncesto
 - Conocimiento de las habilidades deportivas sociomotrices que conforma el baloncesto, como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades de enseñanza derivadas de este deporte
- **Fundamentos del Balonmano**
 - Obtener unas bases generales de conocimiento del ámbito del Balonmano en lo referente a historia, simbología, terminología, lógica interna del juego y reglamentación
 - Conocer de forma básica los fundamentos técnico-tácticos individuales y colectivos de ataque y de defensa en el Balonmano así como su posible aplicabilidad docente y científica
 - Saber aplicar el conocimiento específico adquirido en la asignatura a la práctica concreta del Balonmano en el ámbito deportivo y educativo
 - Favorecer la comunicación interpersonal y el trabajo de grupo a través de tareas de equipo relacionadas con la organización, formación o evaluación de actividades de balonmano
 - Identificar y comprender los requisitos psico y sociomotrices de las habilidades del Balonmano, conociendo los elementos técnico-tácticos que lo estructuran y ejecutarlos básicamente
 - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje del balonmano, con atención a sus peculiaridades de enseñanza, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad
- **Fundamentos del Voleibol**
 - Identificar y comprender los requisitos psico y sociomotrices de las habilidades en el Voleibol, conociendo los elementos técnico-tácticos que lo estructura y ejecutarlos básicamente
- **Fundamentos de la Natación**
 - Propiciar un conocimiento general de las actividades acuáticas y de la natación referente a su historia, terminología y reglamentación
 - Aportar un dominio básico de los fundamentos técnicos y habilidades básicas en el medio acuático
 - Desarrollar el aprendizaje de desplazarse en el medio acuático mediante los diferentes estilos de la natación deportiva.
 - Valorar la capacidad de observación y análisis de la técnica de estilos de nadadores de diferentes niveles de destrezas
 - Adquirir la habilidad de evaluar a través de observación sistemática en natación
 - Tener la capacidad de autoevaluación y autocorrección de las técnicas de los diferentes estilos de la natación deportiva
 - Desarrollar una autonomía en el aprendizaje de las habilidades básicas y específicas de la natación Deportiva
 - Favorecer la creación de ideas en el alumno relacionadas con las actividades acuáticas
 - Adquirir las destrezas mínimas como educador en el ámbito de la formación de la natación
 - Favorecer la comunicación interpersonal y el trabajo de grupo a través de tareas de equipo relacionadas con la organización, formación o evaluación de actividades acuáticas
- **Fundamentos del Atletismo**
 - Comprender la evolución histórica, reglamento básico, descripción técnica y claves para la iniciación de cada una de las disciplinas atléticas
 - Identificar las fases técnicas así como los principales errores cometidos por los practicantes de las diferentes pruebas atléticas en iniciación deportiva
 - Ejecutar básicamente tres de las disciplinas atléticas más representativas de cada uno de los grandes bloques de los que está compuesto el atletismo (carrera de vallas, salto de altura y lanzamiento de peso).
 - Comprender y dominar el modelo de enseñanza ludotécnico como proceso básico para el desarrollo de las habilidades técnicas atléticas en la iniciación deportiva
 - Desarrollar sesiones de iniciación al atletismo para la enseñanza de las pruebas atléticas atendiendo a la diversidad de los participantes y a los objetivos técnicos concretos
- **Fundamentos de la Lucha olímpica**
 - Identificar y comprender los requisitos psico y sociomotrices de las habilidades en el Lucha olímpica, conociendo los elementos técnico-tácticos que lo estructura y ejecutarlos básicamente
- **Fundamentos de la Gimnasia**
 - Dominar las técnicas básicas de la gimnasia con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva
 - Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la iniciación a la gimnasia acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales y del medio existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo
 - Diferenciar las características básicas y de competición de las distintas especialidades de la gimnasia
 - Conocer y aplicar las medidas de seguridad preventiva propias de la iniciación a la gimnasia
 - Comprender y utilizar correctamente la terminología específica de las diferentes especialidades de la gimnasia

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva		
CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	195	100
Tutoría ECTS	30	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	195	100
Actividades de evaluación	30	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	675	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como	0.0	40.0

respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	0.0	40.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	0.0	30.0
NIVEL 2: MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades y destrezas motrices básicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Competencia motriz			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
6			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Actividades físico-deportivas en el medio natural			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Teoría y práctica del juego			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	

Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión corporal y danza		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar, y comprender los aspectos que fundamentan el movimiento, el control del mismo y su desarrollo. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje para la iniciación, las actividades en el medio natural y el deporte. Comprender, diseñar, ejecutar actividades lúdicas, recreativas, de expresión corporal y danza, en el medio natural, dinamizando grupos de diferentes edades y contextos, apreciando su componente expresivo y artístico y considerando las diferencias de diferentes colectivos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades y destrezas motrices básicas <ul style="list-style-type: none"> Fundamentación general de la asignatura. Introducción a las habilidades perceptivas del propio cuerpo: el esquema corporal. Educación del esquema corporal. Introducción a las habilidades perceptivas del entorno. Las habilidades perceptivas del entorno. Introducción a las habilidades y destrezas motrices básicas. Habilidades y destrezas motrices básicas de dominio y control del propio cuerpo. Habilidades y destrezas motrices básicas de dominio y control de algún móvil u objeto. Orientaciones metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. 		

- **Competencia Motriz**
 - Introducción y conceptos.
 - Orientaciones que explican la conducta motriz.
 - Modelos explicativos del aprendizaje y del comportamiento motor. El procesamiento de la información.
 - Bases neurofisiológicas del comportamiento motor.
 - El control del movimiento.
 - Tareas. Habilidades motrices y deportivas.
 - Fases en el proceso de aprendizaje motor.
 - Factores que intervienen en el proceso de aprendizaje motor: La práctica, la interferencia, la transferencia, la atención, la motivación, la memoria motora, la información.
 - Medición y evaluación del comportamiento y el aprendizaje motor.
- **Actividades físico-deportivas en el medio natural**
 - Evolución y fundamentos de las actividades en la naturaleza.
 - Características, clasificaciones y recursos de las actividades en el medio natural.
 - La planificación de actividades físicas en la naturaleza: diseño, puesta en práctica y evaluación de un proyecto.
 - La Educación Ambiental.
 - El desplazamiento en el medio natural.
 - La estancia y pernocta en el medio natural.
 - Aspectos básicos de la orientación en la naturaleza. La orientación deportiva. Aplicación de las actividades de orientación a diferentes contextos.
 - Iniciación a la trepa y la escalada.
 - Juegos de stalking.
- **Teoría y práctica del juego**
 - Introducción y fundamentos del juego: acepciones de juego, naturaleza y características, referentes legislativos.
 - Clasificaciones del juego.
 - El juego motor.
 - El juego motor y su incidencia en aspectos psicológicos.
 - Aspectos metodológicos relacionados con el juego.
 - Criterios para la selección y/o elaboración de un juego. Recomendaciones en su aplicación.
 - Elaboración ficha de juego: Diseño, elementos, características.
 - Planilla de observación de las prácticas de juegos y análisis de materiales.
 - Tipos de juego: Juegos populares, autóctonos y tradicionales; Juegos modificados; Juegos alternativos y para la tercera edad.
- **Expresión corporal y danza**
 - El lenguaje del cuerpo. Consideraciones básicas del cuerpo y la comunicación.
 - Expresión Corporal y Danza. Aproximación conceptual y planteamiento didáctico.
 - El movimiento expresivo. Los Preliminares.
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Corporal..
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Espacial.
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Temporal.
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Dinámica.
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Extensiva.
 - El movimiento expresivo. La Dimensión Relacional.
 - Los contextos de la danza.
 - Las unidades estructurales y la danza educativa.
 - La danza educativa y las habilidades técnicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias Específicas de la materia:

- **Habilidades y destrezas motrices básicas**
 - Conocer y comprender las bases de la intervención en la iniciación y enseñanza de las habilidades motrices básicas, para el diseño y aplicación de tareas.
 - Diseñar y aplicar tareas para la iniciación deportiva, las actividades en el medio natural y en el deporte.
 - Identificar, y valorar los principales factores que inciden en el aprendizaje y en el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices y sus implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis de los contenidos de la asignatura estructurados en habilidades perceptivas del propio cuerpo, habilidades perceptivas del entorno y habilidades y destrezas motrices básicas, presentes en las distintas manifestaciones físico-deportivas.
 - Asimilar y utilizar correctamente la terminología específica del ámbito de las habilidades perceptivo-motrices y las habilidades motrices básicas.
- **Competencia Motriz**
 - Ser capaz de realizar la aplicación avanzada de la competencia motriz en los ámbitos de actuación de la actividad física y del deporte, y, en su caso, considerando las diferencias por género.
 - Comprender, diseñar, describir y ejecutar el ejercicio considerando su naturaleza y sus aspectos metodológicos para obtener los efectos perseguidos con eficacia y seguridad.
 - Comprender, ejecutar y administrar procedimientos en campo de la evaluación de la condición física, como paso previo a la identificación de perfiles para la administración personalizada de ejercicios en todos los ámbitos de actuación profesional, considerando las características individuales y contextuales (género, edad y poblaciones especiales).
 - Conocer y comprender los fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos subyacentes al control del movimiento humano y su desarrollo.
 - Diseñar una actitud reflexiva y crítica sobre la práctica del docente y del técnico deportivo en la enseñanza deportiva a partir del análisis y comprensión de los fundamentos, elementos y estructuras que identifican las distintas manifestaciones físico-deportivas.
- **Actividades físico-deportivas en el medio natural**
 - Comprender la importancia y las posibilidades de la Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (AFMN) como una parte integrante de las actividades físicas, tanto en el contexto educativo como en el recreativo y deportivo.
 - Tomar conciencia sobre la importancia del conocimiento y conservación y mejora de la naturaleza y su uso racional en los diferentes ámbitos de aplicación, siendo capaz de planificar actuaciones específicas y contextualizadas.
 - Inculcar en el futuro profesional la importancia de las medidas de seguridad y conocimiento de la normativa, aspectos básicos para la planificación y desarrollo óptimo de cualquier intervención en el medio natural.
- **Teoría y práctica del juego**
 - Diseñar, promocionar y desarrollar actividades lúdicas, recreativas y en el medio natural, animando y dinamizando a grupos de todas las edades y contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género o cultural.
 - Diseñar, promocionar y dinamizar actividades de juego y recreativas en proyectos para todas las edades y tipos de usuarios, garantizando su seguridad y satisfacción, además de favorecer el acceso en igualdad de oportunidades.
- **Expresión corporal y danza**
 - Comprender, diseñar, describir y ejecutar actividades de expresión corporal y danza, considerando su componente expresivo, técnico y artístico y sus aspectos didácticos para obtener los efectos perseguidos en la educación formal y otros contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género, por discapacidad y cultural.
 - Experimentar y familiarizarse con la comunicación no verbal para lograr comunicarse en la vida cotidiana mediante el lenguaje corporal tanto a través de ideas como de sentimientos, estados de ánimo, etc.
 - Indagar, identificar y adquirir los conocimientos de Expresión Corporal y Danza manejando distintas posteriormente aplicar dichos conocimientos en la puesta en práctica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan		
CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano		
CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.		
CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos		
CET7 - Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar		
CET9 - Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	140	100
Tutoría ECTS	10	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	70	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	70	100
Actividades de evaluación	10	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	450	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	70.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	60.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	0.0	40.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	0.0	30.0

NIVEL 2: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	18	0

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	9	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de las capacidades físicas básicas condicionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y práctica del entrenamiento deportivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Planificación, monitorización y control de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Entrenador personal, fitness y wellness		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una visión global e integrada de la relación entre la evaluación planificación y control de la actividad físico-deportiva en los diferentes ámbitos. • Conocer y comprender de forma general el proceso de entrenamiento deportivo, su historia y fundamentos científicos • Conocer y analizar de forma crítica los diferentes estudios sobre la evolución de las capacidades condicionales y coordinativas así como su entrenamiento en los diferentes niveles • Conocer, comprender y saber aplicar los diferentes sistemas de evaluación, planificación y control de las capacidades condicionales y coordinativas en los diferentes niveles deportivos 		

- Conocer y aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo y la detección de talentos deportivos
- Comprender los fundamentos de los avances científicos y tecnológicos aplicados al entrenamiento y su aplicación en el ámbito deportivo

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Fundamentos de las capacidades condicionales y coordinativas**
 - Conceptos básicos de la Condición Física
 - Concepto básico de carga y sus componentes
 - Mecanismos de adaptación en Actividad Física
 - Principios generales del acondicionamiento físico
 - Estructura de la sesión de Condición Física
 - La Resistencia
 - La Fuerza
 - La Velocidad
 - La Flexibilidad
 - Medios y métodos de entrenamiento
 - Evaluación de las capacidades físicas
- **Teoría y práctica del entrenamiento deportivo**
 - Los principios del entrenamiento deportivo
 - Entrenamiento de la resistencia cardiorespiratoria
 - Entrenamiento de la fuerza muscular
 - Entrenamiento de la velocidad
 - Entrenamiento de la flexibilidad
 - Nuevas tecnologías aplicadas al entrenamiento deportivo
 - Valoración y testaje de la condición física
- **Planificación, Monitorización y Control de la Actividad Física y del Deporte**
 - Planificación Tradicional o Lineal, cargas regulares
 - Planificación contemporánea en bloques
- **Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte**
 - Bases teóricas de la estrategia, táctica y técnica
 - Características y estructura de los diferentes tipos de deportes en función de su finalidad
 - Planificación y diseño del análisis de la estrategia, táctica y técnica
 - Evaluación y control de la estrategia, táctica y técnica
 - Enseñanza y entrenamiento de la estrategia. Táctica y técnica
- **Entrenador personal, fitness y wellness**
 - Origen y conceptualización del Entrenamiento Personal.
 - Perfil y demanda de usuarios
 - Legislación vigente en centros de actividad física y la actuación del Entrenador Personal.
 - Entrenamiento de Fuerza- Control de la Intensidad
 - Principales ejercicios por grupos musculares.
 - Objetivos y fases del entrenamiento muscular.
 - Nuevas tendencias de entrenamiento muscular.
 - Entrenamiento cardiovascular en salas de Fitness.
 - Métodos de entrenamiento cardiovascular.(Actividades Dirigidas)
 - Componentes de la carga de entrenamiento cardiovascular.
 - Programas de entrenamiento Gimnasias suaves (Pilates).
 - Programas de entrenamiento personal dirigido a poblaciones específicas.
 - Nutrición y actividad física.
 - Suplementación y ayudas ergogénicas
 - Técnicas de comunicación para el Entrenador Personal
 - Estrategias motivacionales orientados a la consecución de metas
 - Estrategias de gestión y marketing para el Entrenador Personal: precio, cliente, servicio, promoción.
- **Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista**
 - El entrenamiento psicológico en el ámbito deportivo
 - Conceptualización y estructura de los programas de entrenamiento psicológico
 - Desarrollo de programas de entrenamiento psicológico
 - Técnicas y estrategias para el entrenamiento de las habilidades psicológicas
 - Conceptos generales de personalidad
 - Evaluación de la personalidad
 - Personalidad y funcionamiento mental en el contexto deportivo
 - Personalidad, entrenamiento psicológico y rendimiento deportivo
 - Alteraciones psicológicas en el ámbito deportivo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Análisis de la técnica, táctica y estrategia en el deporte**
 - Conocer y comprender de forma general el proceso de entrenamiento deportivo, su historia y fundamentos científicos
 - Conocer y analizar de forma crítica los diferentes estudios sobre la evolución de las capacidades condicionales y coordinativas así como su entrenamiento en los diferentes niveles
 - Conocer, comprender y saber aplicar los diferentes sistemas de evaluación, planificación y control de las capacidades condicionales y coordinativas en los diferentes niveles deportivos
 - Conocer y aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo y la detección de talentos deportivos
 - Comprender los fundamentos de los avances científicos y tecnológicos aplicados al entrenamiento y su aplicación en el ámbito deportivo
- **Entrenador personal, fitness y wellness**
 - Saber planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento orientados a la salud.
 - Saber aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a la práctica de actividad física y el deporte.
 - Evaluar la condición física, prescribir ejercicios físicos y asistir la práctica de forma personalizada.
 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.
 - Conocer el campo de aplicación, en particular los centros fitness y wellness y complejos deportivos.
 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades inadecuadas.
- **Entrenamiento psicológico y personalidad del deportista**
 - Conocer los procedimientos para adecuar los programas de entrenamiento psicológico en el ámbito deportivo en función de las características individuales del deportista, así como de sus circunstancias contextuales
 - Aprender estrategias y técnicas para optimizar la atención a las diferencias individuales implicadas en los comportamientos deportivos
 - Describir y evaluar los tipos principales de factores situacionales que influyen en la conducta deportiva
 - Describir y evaluar los procesos de formación y funcionamiento de los grupos deportivos
 - Aprender estrategias y técnicas para mejorar las relaciones e interacciones entre los profesionales del deporte

- Conocer las principales situaciones de conflicto psicológico en el ámbito del deporte

Competencias Específicas de las asignaturas obligatorias:

- **Fundamentos de las capacidades condicionales y coordinativas**
 - Conocer, comprender y dominar los conceptos generales de las capacidades físicas básicas
 - Analizar y dominar los ejercicios físicos básicos en relación a los objetivos planteados
- **Teoría y práctica del entrenamiento deportivo**
 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis, de organizar y planificar y de trabajar en equipo, incluso con profesionales de otras áreas.
 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de entrenamiento deportivo con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos con especial atención a la salud de los deportistas.
 - Generar capacidad de liderazgo, diseño y gestión de proyectos con iniciativa y espíritu emprendedor.
- **Planificación, Monitorización y Control de la Actividad Física y del Deporte**
 - Conocer las distintas formas de planificación del entrenamiento deportivo tradicionales y contemporáneas
 - Saber la estructuración del ciclo deportivo: macrociclo, mesociclo, microciclo y sesión de entrenamiento
 - Conocer los avances científicos y tecnológicos en la planificación deportiva
 - Saber hacer una planificación del entrenamiento acorde al nivel de preparación de los deportistas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte

CGT13 - Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

CET3 - Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles

CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	126	100
Tutoría ECTS	9	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	126	100
Actividades de evaluación	9	100

Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	405	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y CALIDAD DE VIDA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	30	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	9	9

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Control de contingencias en la actividad fisico-deportiva			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
6			
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Recuperación funcional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
		3	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales			

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actividad físico deportiva saludable en el medio acuático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actividad físico-deportiva en adultos y mayores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una visión global e integrada de la relación entre actividad físico-deportiva, la salud y la calidad de vida. • Conocer y comprender las bases de la actividad física saludable y su relación con el sedentarismo a lo largo del ciclo vital y, particularmente, de la educación para la salud en el contexto escolar: ser capaz de prescribir ejercicio físico orientado a la mejora de la salud y la calidad de vida. • Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de intervención a través de la actividad física para aumentar la calidad de vida de personas que hayan visto disminuida su salud por razones diversas. • Conocer los riesgos y beneficios de las modalidades de actividad físico-deportivas saludables. • Conocer las actuaciones necesarias para la prevención de contingencias en el contexto de la actividad físico-deportiva saludable 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables <ul style="list-style-type: none"> ◦ La actividad física, salud y calidad de vida en las Ciencias de la actividad física y el deporte. ◦ La actividad física en la promoción de salud. ◦ Beneficios, riesgos y perjuicios de la actividad física en la salud. ◦ Actividad física y salud en jóvenes y adultos. ◦ Actividad físico-deportiva y factores psicológicos. ◦ Actividad físico-deportiva y socialización: escuela, familia e iguales. ◦ Actividad físico-deportiva, obesidad y sustancias nocivas para la salud. ◦ Promoción de actividad física saludable: recomendaciones para la intervención. • Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable <ul style="list-style-type: none"> ◦ El balance energético, la salud y el bienestar: una perspectiva evolutiva. ◦ La prescripción de ejercicio físico: características de la actividad física saludable ◦ La prescripción de ejercicio físico en personas con problemas de salud ◦ Alimentación, nutrición y salud • Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable <ul style="list-style-type: none"> ◦ Introducción a la metodología de la valoración de la actividad físico-deportiva saludable y el tratamiento básico de datos ◦ Recursos materiales y nuevas tecnologías disponibles para la valoración de la actividad física ◦ Evaluación de la resistencia cardiorrespiratoria ◦ Evaluación de la fuerza muscular ◦ Evaluación de la flexibilidad ◦ Baterías de evaluación de la condición física ◦ Valoración de la composición corporal y el equilibrio calórico • Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio <ul style="list-style-type: none"> ◦ El centro deportivo y de ocio como motor de la salud de la población. ◦ Oferta de actividades en los centros deportivos y de ocio. ◦ Diseño y equipamientos en los centros deportivos y de ocio. ◦ Recomendaciones para la prescripción del ejercicio físico. Cumplimiento en los programas de entrenamiento en los centros deportivos y de ocio. ◦ Diseño de programas de entrenamiento. Bases científicas y criterios básicos: Fitness cardiovascular, Fitness musculoesquelético y Fitness neuromotor. • Control de contingencias en la actividad físico-deportiva <ul style="list-style-type: none"> ◦ Introducción al control de las contingencias en la práctica físico-deportiva 		

- Prevención de accidentes en Educación Secundaria
- Prevención de accidentes en las actividades físico deportivas en instalaciones deportivas
- Prevención de accidentes en actividades físico deportivas en el medio natural
- Primeros auxilios
- Reanimación cardiopulmonar y uso de desfibrilador semiautomático externo
- **Recuperación funcional**
 - La recuperación funcional en el deporte.
 - Estrategias para la prevención de lesiones en el deporte.
 - La lesión deportiva. Tipos de lesión. Factores intrínsecos y extrínsecos.
 - Programación del entrenamiento. Programas de prevención y de recuperación funcional. Bases para el diseño de un plan de trabajo.
 - Entrenamiento y medidas complementarias.
 - Protocolos de trabajo en diferentes lesiones.
- **Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales**
 - Delimitación conceptual
 - Discapacidad sensorial
 - Discapacidad física-funcional
 - Discapacidad intelectual
 - Otras poblaciones especiales
 - Integración e inclusión en el ámbito educativo
 - Deporte adaptado
- **Actividad físico deportiva saludable en el medio acuático**
 - La prescripción de ejercicio físico en el medio acuático: características de la actividad física saludable
 - La prescripción de ejercicio físico en el medio acuático en personas con problemas de salud
 - Modalidades saludables en el medio acuático
- **Actividad físico-deportiva en adultos y mayores**
 - La prescripción de ejercicio físico para adultos y mayores: características de la actividad física saludable
 - Actividades físico-recreativas para adultos y mayores
 - Programas para personas mayores

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Recuperación funcional**
 - Ser capaz de justificar el papel del profesional de ciencias del deporte en la prevención de lesiones y en la recuperación funcional del deportista.
 - Ser capaz de conocer y desarrollar los contenidos fundamentales y las fases que integran el diseño de la recuperación funcional del deportista.
 - Diseñar programas de prevención y de recuperación funcional en función de las necesidades individuales del deportista o del deporte.
 - Conocer y aplicar las herramientas de seguimiento funcional tras una lesión y las herramientas que complementen la valoración funcional del deportista desde una perspectiva preventiva.
- **Actividad física y deporte para poblaciones con discapacidad y necesidades especiales**
 - Estudiar y reflexionar acerca de los paradigmas sociales y los principios éticos y filosóficos relacionados con la discapacidad.
 - Reconocer las diversas deficiencias según su origen y afectación.
 - Estudiar y conocer las características de la Actividad Física Adaptada en general y del deporte adaptado en particular.
 - Familiarizarse y manejar los marcos normativos generales y específicos relacionados con las personas con discapacidad.
 - Participar en actividades físicas con personas con discapacidad y saber utilizar las estrategias inclusivas.
 - Mostrar sensibilidad hacia la atención a la diversidad y las personas con discapacidad.
- **Actividad físico deportiva saludable en el medio acuático**
 - Ser capaz de conocer y desarrollar los contenidos fundamentales y las fases que integran el diseño de las actividades físico-deportivas saludables en el medio acuático.
- **Actividad físico-deportiva en adultos y mayores**
 - Estudiar y reflexionar acerca de los paradigmas sociales y los principios éticos y filosóficos relacionados con la actividad físico deportivo en adultos y mayores.
 - Prescribir ejercicio físico individualizado a personas adultas y mayores
 - Ser capaz de diseñar actividades físico-recreativas con personas adultas y mayores.

Competencias Específicas de las asignaturas obligatorias:

- **Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables**
 - Poseer una visión global e integrada de la relación entre actividad físico-deportiva, la salud y la calidad de vida.
 - Conocer y comprender las bases de la actividad física saludable y su relación con el sedentarismo a lo largo del ciclo vital y, particularmente, de la educación para la salud en el contexto escolar.
 - Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de intervención a través de la actividad física para aumentar la calidad de vida de personas que hayan visto disminuida su salud por razones diversas.
 - Conocer los riesgos y beneficios de las modalidades de actividad físico-deportivas saludables.
- **Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable**
 - Conocer los conceptos básicos en relación a la actividad física, la prescripción de ejercicio físico, la salud y la calidad de vida.
 - Conocer los mecanismos relacionados con la adaptación al ejercicio físico y la alimentación como determinantes del bienestar.
 - Evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud.
 - Establecer las directrices básicas de la prescripción de ejercicio físico que mejore la salud y la calidad de vida.
 - Ser capaz de aplicar de forma específica las recomendaciones en diferentes poblaciones.
- **Evaluación de la actividad físico-deportiva saludable**
 - Identificar las diferentes metodologías de evaluación de la actividad físico-deportiva saludable
 - Describir las diferentes estrategias para diagnosticar y evaluar la condición física
 - Aplicar las diferentes herramientas para evaluar las capacidades físicas
 - Seleccionar y aplicar los diferentes test de evaluación de las diferentes capacidades humanas.

- Evaluar las diferentes capacidades físicas basándose en sus fundamentos.
- Analizar las diferentes baterías de evaluación de la condición física más importantes en la actualidad.
- **Actividad físico-deportiva saludable en centros deportivos y de ocio**
 - Ser capaz de identificar los modelos de centros deportivos de ocio, así como las actividades que pueden ofertarse.
 - Ser capaz de adaptar las recomendaciones actuales de prescripción de ejercicio físico al entrenamiento en las distintas actividades que se pueden desarrollar en un centro deportivo, de fitness o de ocio.
 - Ser capaz de diseñar programas de entrenamiento en base a la literatura científica y adaptarlos a las condiciones individuales de los usuarios de una sala fitness.
 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad vinculado a la salud.
- **Control de contingencias en la actividad físico-deportiva**
 - Identificar, prevenir y controlar los principales factores que pueden llegar a originar accidentes durante la práctica físico-deportiva en general y en las clases de Educación Física en Educación Secundaria en particular.
 - Prevenir y controlar accidentes en las actividades físico-deportivas tanto en instalaciones deportivas como en el medio natural.
 - Conocer y saber utilizar las técnicas básicas de primeros auxilios
 - Conocer y saber utilizar los ejercicios de reanimación cardiopulmonar y el desfibrilador semiautomático externo

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CGT6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva

CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

CET4 - Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud

CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos

CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	196	100
Tutoría ECTS	14	100

Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	196	100
Actividades de evaluación	14	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	40.0
NIVEL 2: RECREACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	9	3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la recreación físico-deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El estudiante conocerá en profundidad los conceptos de tiempo libre, ocio y recreación, así como sus diferentes acepciones en el devenir histórico y su relación con los cambios sociales. El estudiante será capaz de analizar los modelos y actividades de ocio y recreación desde una perspectiva crítica, social, política y educativa. Dispondrá de recursos para proponer opciones alternativas frente a las corrientes hegemónicas de ocio en la actualidad (consumo, inercia, exclusión, control). El estudiante contará con los conocimientos, destrezas y actitudes básicas para desarrollar estrategias de promoción de un ocio activo y saludable que pueda mejorar la calidad de vida de las personas. El estudiante será capaz de reflexionar sobre los modelos de práctica de actividad física e indagar sobre las ideologías y formas de práctica que subyacen en cada uno de ellos. El estudiante será conocedor de los orígenes y características de la animación socio-cultural y la dinamización físico-recreativa. Será capaz de clarificar el perfil deseable de estos profesionales e identificar sus necesidades formativas. El estudiante será capaz de poner en práctica actividades físico-recreativas y de organizar eventos físico-recreativos. El estudiante contará con la formación necesaria para saber fomentar el trabajo en equipo y las relaciones sociales entre los practicantes, así como la cooperación y solidaridad a través de las actividades físico-recreativas. El estudiante será capaz de analizar las relaciones existentes entre actividad física-deportiva y turismo. También sabrá ofertar actividades físico-deportivas ajustadas a las demandas de los turistas que acuden a localidades y entornos concretos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de recreación físico-deportiva <ul style="list-style-type: none"> Tiempo libre, ocio y recreación: Aproximación histórica a los conceptos de tiempo libre y ocio / Elementos constitutivos del ocio / Funciones del ocio / Factores condicionantes del ocio / Dimensiones del ocio y la recreación Evolución de las prácticas físico-deportivas: Los valores socioculturales de las prácticas físico-deportivas / Modelos y estructuras organizativas de las prácticas físico-deportivas / El proceso dinámico de las prácticas físico-deportivas: hacia la recreación físico-deportiva 		

- Recreación físico-deportiva: ¿Qué es la recreación físico-deportiva? / Variables que intervienen en el grado de recreación / Manifestaciones de la recreación físico-deportiva / Los espacios para la recreación físico-deportiva / Recursos materiales para la recreación físico-deportiva
- **Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas**
 - Conceptos básicos
 - La expresión dentro de la comunicación: Estilos de comunicación / expresión no verbal
 - El grupo en el contexto educativo: Estructura de los grupos / roles dentro del grupo / la figura del líder / la dinamización
 - Resolver conflictos en la realización de actividades: Conceptualización / partir del yo / destrezas para la resolución de conflictos y afrontamiento
 - Habilidades sociales: Competencia personal y habilidades sociales / características / análisis de situaciones
- **Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación**
 - Las artes circenses: Las artes, escénicas y malabares, como forma de ocupar el tiempo libre de forma placentera / Participar, con independencia del nivel de destreza alcanzado, en actividades alternativas / Ser capaz de construir sus propios malabares con material reciclado / Los diferentes tipos de materiales circenses / El acrosport como habilidad circense y sus variantes
 - Deportes alternativos: Kin ball, balón korf, lacrosse y beisbol (origen, desarrollo, reglamento, progresiones, construcción de material, adaptación, juegos pre-iniciales) / Conocer los deportes de balón ovalado: fútbol australiano, fútbol gaélico, rugby 15 y 13, fútbol americano (origen, desarrollo, reglamento, progresiones, construcción de material, adaptación, juegos pre-iniciales)
 - Juegos tradicionales: Juegos y deportes tradicionales: de Murcia, de España, del mundo / Ser capaz de construir diferentes materiales para practicar dichos deportes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Recreación educativo-expresiva de las actividades físico-deportivas**
 - Indagar sobre la estructura y evolución de los grupos, los roles dentro del grupo, la figura del líder, para discernir su importancia en los procesos de dinamización educativa de las actividades físicas, deportivas y recreativas
 - Promover las relaciones interpersonales (internas y externas), posibilitando el desarrollo de la persona como integrante del grupo
 - Crear actitudes de cooperación, intercambios culturales, comunicación y disponibilidad para actuar conjuntamente con los demás
 - Facilitar los medios para que el grupo aporte respuestas a acciones que ayuden a solucionar los problemas existentes, motivando a realizar sus propios proyectos, autoestimulando al grupo
 - Valorar el trabajo realizado tanto a nivel individual como a nivel grupal e intergrupal, fomentando el aprendizaje y organización en equipo
- **Actividades físico-deportivas alternativas para la recreación**
 - Conocer el ámbito de los deportes alternativos y sus implicaciones en la sociedad actual
 - Desarrollar la capacidad de aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos sobre la enseñanza de los deportes alternativos
 - Dar a conocer juegos y deportes de todo el mundo
 - Búsqueda y diseño de nuevos materiales y materiales reciclados. Aprender juegos tradicionales y los propios de la región. Conocer nuevas actividades alternativas para aplicar dentro del marco escolar. Adquirir vivencias mediante dichas actividades que le permitan enriquecer su posterior labor profesional. Ser capaz de evaluar, juzgar y criticar objetivos, situaciones y contenidos que se refieran al desarrollo de los deportes alternativos. Desarrollar actitudes didácticas y pedagógicas adaptadas a la metodología de la enseñanza de estos deportes. Localizar la información necesaria en las fuentes bibliográficas específicas y generales relacionadas con todos estos deportes. Conocer y utilizar con precisión la terminología específica propia de nuestro ámbito. Analizar de forma crítica las exposiciones de diversos autores o teorías.
 - Aprender juegos tradicionales y los propios de la región
 - Conocer nuevas actividades alternativas para aplicar dentro del marco escolar
 - Ser capaz de evaluar, juzgar y criticar objetivos, situaciones y contenidos que se refieran al desarrollo de los deportes alternativos
 - Desarrollar actitudes didácticas y pedagógicas adaptadas a la metodología de la enseñanza de estos deportes

Competencias Específicas de la materia-Asignatura Obligatoria

- **Fundamentos de recreación físico-deportiva**
 - Distinguir entre la recreación espontánea y la recreación dirigida a partir del análisis de los objetivos que se pretende en cada una de ellas y las condiciones que requieren.
 - Construir instrumentos válidos para el análisis de las características y las variables que intervienen en situaciones prácticas de actividades físico-recreativas.
 - Examinar pormenorizadamente las estrategias existentes para dinamizar, a pequeños y a grandes grupos, tanto cuando las características del grupo sean homogéneas como cuando sean heterogéneas.
 - Crear ambientes de recreación, partiendo de una temática concreta y ayudados por la decoración y los disfraces, permitan a los participantes trasladarse, lúdicamente, a mundos ficticios
 - Explorar las posibilidades de los espacios convencionales y no convencionales, siendo respetuosos con el medio entorno, sabiendo adecuar la actividad físico-deportivo-recreativa a las características propias del espacio a utilizar.
 - Analizar y comprender los criterios, concepciones y funciones a partir de los cuales se establecen las diferentes clasificaciones de los recursos materiales y la utilidad de éstas para una mejor adecuación de las prácticas físico-recreativas.
 - Pensar, elaborar, coordinar y temporalizar las acciones necesarias para llevar a cabo un proyecto práctico de actividades físico-recreativas, estableciendo las estrategias de supervisión y evaluación del mismo

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CGT6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas

CGT7 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CGT11 - Conocer y comprender los fundamentos de la recreación físico-deportiva

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva		
CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza/aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos		
CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos		
CET7 - Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar		
CET8 - Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios		
CET9 - Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas		
CET10 - Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivas-recreativos		
CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas		
CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva		
CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	56	100
Tutoría ECTS	4	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	28	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	28	100
Actividades de evaluación	4	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.

Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	10.0	40.0

NIVEL 2: GESTIÓN DEPORTIVA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	18	0

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	9	9
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Equipamientos e Instalaciones Físico-Deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Sistemas de Calidad en Actividad Físico-Deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de Eventos Deportivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Empresas y Servicios Deportivos Públicos y Privados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estructura de las Organizaciones Deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio comprendiendo los fundamentos de la dirección, las normas y regulaciones que afectan al sector deportivo, así como analizar los factores del entorno que condicionan al sistema deportivo. • Identificar y aplicar las funciones y procesos básicos (análisis, planificación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación) para la dirección y gestión de entidades, instalaciones y /o actividades deportivas. • Conocer y comprender la ordenación jurídica básica de la actividad física y el deporte, así como saber usar los conocimientos en materia de infraestructuras y espacios para la actividad física y el deporte, necesarios para su gestión. 		

- Intervenir profesionalmente en la gestión deportiva garantizando la calidad, seguridad y salud de los usuarios, así como los resultados deportivos, sociales y económicos y la satisfacción de los colectivos interesados.
- Diseñar y gestionar proyectos deportivos mediante la integración de las áreas de conocimiento que son de aplicación, desempeñando las habilidades directivas técnicas, personales, sociales y deontológicas para el ejercicio de la profesión de director deportivo.
- Conocer y aplicar los procedimientos y acciones necesarias para crear una empresa deportiva y poseer los conocimientos y habilidades necesarias para su dirección y gestión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva**
 - Antecedentes de la Gestión y la Planificación Deportiva.
 - Elementos de la Planificación.
 - La Gestión Económica de la Actividad Físico-Deportiva.
 - Estrategias de Marketing deportivo.
- **Equipamientos e Instalaciones Físico-Deportivas**
 - Aspectos terminológicos del equipamiento y las instalaciones físico-deportivas.
 - Aspectos constructivos básicos de las instalaciones deportivas más usuales.
 - Aspectos reglamentarios, normativos y legales de las instalaciones y el equipamiento deportivo.
 - Aspectos básicos del mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- **Sistemas de Calidad en Actividad Físico-Recreativa**
 - La calidad en los servicios Deportivos
 - Control y evaluación de la calidad en los servicios Deportivos
 - Sistemas de Gestión de la calidad en los servicios Deportivos
- **Organización de Eventos Deportivos**
 - Introducción a los Eventos Deportivos (concepto, clasificación, áreas, fases)
 - Organización de Eventos I: Preparación del evento (candidatura, legislación, estructura)
 - Organización de Eventos II: Ejecución del evento (comités, protocolo, RRCC, gestión económica, seguridad...)
 - Evaluación de Impactos en Eventos (calidad, impacto socio-económico, marketing)
- **Dirección de Empresas y Servicios Públicos y Privados**
 - Análisis del Entorno de la Actividad Deportiva.
 - Planificación, Gestión y Control de una Entidad Deportiva.
 - Dirección Estratégica.
- **Estructura de la Actividad Física y del Deporte**
 - Estructura Deportiva en España
 - Instituciones Publicas
 - Instituciones Privadas
 - Régimen Jurídico
 - Tejido Empresarial
 - Estructura Deportiva Internacional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la materia - Asignaturas optativas:

- **Organización de eventos deportivos**
 - Saber utilizar el material y equipamiento deportivo, y su aprovechamiento adecuado para cada tipo de evento deportivo.
 - Ser capaz de analizar, planificar y evaluar los diferentes eventos deportivos y las nuevas tendencias.
 - Ser capaz de analizar, dirigir, organizar, planificar y evaluar los diferentes tipos de eventos deportivos.
 - Saber aplicar el marketing para la promoción y difusión de eventos deportivos.
 - Saber aplicar conocimientos económico-financieros en los tipos de eventos.
 - Saber dirigir y organizar los recursos humanos en las organizaciones de actividad física y deporte.
 - Dominar la normativa necesaria para la dirección y organización de eventos deportivos.
 - Conocer los aspectos básicos, terminología y tendencias en la dirección y organización de actividad física y deporte.
- **Estructura de las Organizaciones Deportivas**
 - Aprendizaje de las estructuras deportivas de la Administración y del asociacionismo deportivo.
 - Conocimiento de la realidad jurídica deportiva del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de las Entidades Locales.
- **Dirección de Empresas y Servicios Deportivos Públicos y Privados**
 - Conocer y aplicar los procedimientos y acciones necesarias para crear una empresa deportiva y poseer los conocimientos y habilidades necesarias para su dirección y gestión.
 - Planificar desde un punto de vista estratégico y operativo de las organizaciones deportivas (públicas y privadas) a través del conocimiento de herramientas estratégicas y de gestión.

Competencias Específicas de la materia-Asignaturas Obligatorias:

- **Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva**
 - Identificar y aplicar las funciones y procesos básicos (análisis, planificación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación) para la dirección y gestión de entidades, instalaciones y /o actividades deportivas.
 - Desarrollar la capacidad de análisis sobre la demanda existente y la necesidad de planificar la oferta de las prácticas físico#deportivo#recreativas sobre la base de esa demanda.
- **Equipamientos e Instalaciones Físico-Deportivas**
 - Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo los fundamentos de la dirección, las normas y regulaciones que afectan al sector deportivo, así como analizar los factores del entorno que condicionan al sistema deportivo.
 - Conocer y comprender la ordenación jurídica básica de la actividad física y el deporte, así como saber usar los conocimientos en materia de infraestructuras y espacios para la actividad física y el deporte, necesarios para su gestión.
- **Sistemas de Calidad en Actividad Físico-Deportiva**
 - Diseñar y gestionar proyectos deportivos mediante la integración de las áreas de conocimiento que son de aplicación, desempeñando las habilidades directivas técnicas, personales, sociales y deontológicas para el ejercicio de la profesión de director deportivo.
 - Intervenir profesionalmente en la gestión deportiva garantizando la calidad, seguridad y la salud de los usuarios, así como los resultados deportivos, sociales y económicos y la satisfacción de los colectivos interesados.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte

CGT12 - Conocer y comprender los fundamentos de la gestión de la actividad físico-deportiva

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CET10 - Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivos-recreativos		
CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas		
CET12 - Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas		
CET13 - Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas		
CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva		
CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	126	100
Tutoría ECTS	9	100
Seminarios y talleres prácticos en el aula	63	100
Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	63	100
Actividades de evaluación	9	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	405	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	0.0	100.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	0.0	50.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	20.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	0.0	30.0
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad fi#sico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad fi#sico-deportiva. • Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza; aprendizaje relativos a la actividad fi#sico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas. • Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles. • Evaluar la condición física y prescribir actividad fi#sico-deportiva orientada hacia la salud. • Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades fi#sico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos. • Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluacio#n de los indicadores de la recreacio#n fi#sico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar. • Aplicar diferentes técnicas de conduccio#n, dinámica de grupos y elaboracio#n de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios. • Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización especi#ficas para las actividades físico- deportivas-recreativas. • Elaborar programas y organizar eventos fi#sico-deportivas-recreativos. • Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realizacio#n de programas de actividades fi#sico-deportivas. • Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas. • Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades fi#sico-deportivo-recreativas. • Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad fi#sico-deportiva. • Seleccionar y saber utilizar los espacios fi#sico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad fi#sico-deportiva. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Practicum se realizará en el tercer y cuarto curso del plan de estudios. Los itinerarios a los que el alumno puede optar son: Educación, Salud, Rendimiento, Gestión y Recreación</p> <p>La materia del Practicum, se dividirá en dos asignaturas:</p> <p>1.- Practicum I, en la que los alumnos tendrán su primer contacto con el ejercicio profesional vinculados con algunos de los itinerarios a los que el alumno puede optar son: Educación, Salud, Rendimiento, Gestión y Recreación. En la asignatura de Practicum I, el alumno principalmente desarrollara</p>		

contenidos relacionados con el análisis del entorno, y con el análisis y observación de las competencias propias para lograr una adecuado ejercicio de la actividad profesional

2.- Practicum II, en la que los alumnos tendrán su segundo contacto con el ejercicio profesional vinculados con algunos de los itinerarios, principalmente con el itinerario visto en el Practicum I. En la asignatura de Practicum II, el alumno principalmente desarrollará contenidos relacionados con procesos de intervención en el ámbito de las competencias propias para lograr una adecuado ejercicio de la actividad profesional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los itinerarios a los que el alumno puede optar son: Educación, Salud, Rendimiento, Gestión y Recreación

Competencias Específicas de la materia:

- Conocer la realidad laboral y el marco competente del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Observar, analizar y valorar la realidad de la institución de las prácticas externas.
- Desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo, resolución de problemas y adaptación a las nuevas situaciones para un correcto ejercicio profesional.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional, actuando con respeto a la ley y los principios éticos necesarios.
- Interpretar resultados y controlar variables utilizando diferentes métodos y técnicas instrumentales de medición o estimación, tanto de laboratorio como de campo, y aplicarlas en sus futuras tareas profesionales en diferentes grupos de población: docencia, salud, entrenamiento y rendimiento deportivo.
- Saber aplicar, de forma equilibrada, los conocimientos teóricos y prácticos a su ámbito de actuación profesional, realizando los análisis y reflexiones críticas pertinentes.
- Diseñar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de intervención en los diferentes ámbitos de actuación profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Transmitir (de forma oral y escrita) información, ideas, argumentos, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CGT6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas

CGT7 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte

CGT11 - Conocer y comprender los fundamentos de la recreación físico-deportiva

CGT12 - Conocer y comprender los fundamentos de la gestión de la actividad físico-deportiva

CGT13 - Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva		
CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
CET3 - Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles		
CET4 - Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud		
CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos		
CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos		
CET7 - Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar		
CET8 - Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios		
CET9 - Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas		
CET10 - Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivas-recreativos		
CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas		
CET12 - Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas		
CET13 - Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas		
CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva		
CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría ECTS	4	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	96	0
Prácticas tuteladas en centros externos (Prácticum)	200	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	20.0	100.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	0.0	50.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva. • Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas. 		

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos.
- Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar.
- Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios.
- Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas.
- Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivas-recreativos.
- Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
- Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas.
- Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva.
- Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Competencias y conocimientos adquiridos en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Material, tecnología, documentación y bibliografía especializada en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
- El informe científico o profesional en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
- Tecnologías de la información y comunicación (TIC) aplicadas al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Defensa pública de informes científicos de elaboración propia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

El TFG estará regulado por lo establecido en el Reglamento interno de la Facultad de Ciencias del Deporte (normativa disponible en la página Web del Centro) y por el Reglamento general sobre TFG de la Universidad de Murcia (normativa disponible en la página Web de la Universidad).

Competencias Específicas de la materia:

- Ser capaz de aplicar las competencias y conocimientos adquiridos en el Grado a un área o áreas específicas de estudio.
- Ser capaz de utilizar de forma eficiente y adecuada material, tecnología, documentación y bibliografía especializada.
- Ser capaz de elaborar un trabajo científico o un informe profesional en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Conocer y comprender el objetivo de estudio de la Actividad Física y el Deporte.
- Adquirir la formación científica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones.
- Diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente informes de elaboración propia, relacionados con el perfil profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGT1 - Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

CGT2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones

CGT3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan

CGT4 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de la físico-deportiva sobre la estructura y función del cuerpo humano

CGT5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica físico-deportiva sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano y sus condicionantes

CGT6 - Conocer y comprender los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas

CGT7 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva

CGT8 - Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

CGT9 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

CGT10 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte

CGT11 - Conocer y comprender los fundamentos de la recreación físico-deportiva

CGT12 - Conocer y comprender los fundamentos de la gestión de la actividad físico-deportiva

CGT13 - Conocer y comprender los fundamentos del entrenamiento deportivo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CET1 - Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva		
CET2 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza, aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.		
CET3 - Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles		
CET4 - Evaluar la condición física y prescribir actividad físico-deportiva orientada hacia la salud		
CET5 - Promover, desarrollar y evaluar la formación de hábitos perdurables saludables y autónomos de la práctica de actividad físico-deportiva en sus diferentes ámbitos		
CET6 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físico-deportivas inadecuadas en sus diferentes ámbitos		
CET7 - Planificar, desarrollar, supervisar protocolos de análisis y evaluación de los indicadores de la recreación físico-deportiva, con formas eficaces de actuación, atendiendo a la realidad social en que se vaya aplicar		
CET8 - Aplicar diferentes técnicas de conducción, dinámica de grupos y elaboración de pautas recreativas de acuerdo a las características de los destinatarios		
CET9 - Establecer las fases operativas del proceso de dinamización, en general, y estructurar estrategias de dinamización específicas para las actividades físico-deportivas-recreativas		
CET10 - Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivas-recreativos		
CET11 - Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas		
CET12 - Elaborar, dirigir, gestionar y administrar técnicamente las organizaciones, entidades e instalaciones deportivas públicas y privadas		
CET13 - Capacidad para establecer estrategias de mercado y canales de distribución de las actividades físico-deportivo-recreativas		
CET14 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva		
CET15 - Seleccionar y saber utilizar los espacios físico-deportivo-recreativos, convencionales y no convencionales, adecuados para cada tipo de actividad físico-deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor	2	100
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/protocolos, preparación de exámenes, etc.)	143	0
Tutorías personalizadas para el desarrollo del trabajo fin de grado	4	100
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG)	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	20.0	100.0
Presentación, defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado.	20.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Otro personal docente con contrato laboral	2.4	0	1,5
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	55.5	33,5
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	26.2	100	30
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	21.4	100	35
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
79	12	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro SGC contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos. El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas. El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Grado (TFG), con una duración de 6 créditos ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.</p> <p>Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias (12 ECTS) permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.</p> <p>PC01:</p> <p>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>		

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado. En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas

PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. **Consejo de Gobierno:** Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. **Junta de Centro (JC):** Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. **Consejos de Departamento:** Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. **Equipo Directivo (ED):** Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. **Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. **Profesorado:** Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- **Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:** A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc
- **Unidad para la Calidad:** Recoge datos y elabora informes..
- **Equipo de Dirección:** Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.

- Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES

La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Decisión de los indicadores a analizar

5.2. Recogida de datos y revisión

5.3. Informe de resultados académicos

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5. 1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.	
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES			
<p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <i>ATICA:</i> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <i>Gestión Académica:</i> Aportar información a la aplicación informática.</p>			
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, • <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes., • <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc. 			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de rendimiento • Tasa de éxito • Tasa de graduación (RD) • Tasa de graduación (UM) • Tasa de abandono (RD) • Tasa de abandono (REACU) • Nº de alumnos matriculados • Duración media de los estudios • Tasa de eficiencia 		La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES			
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.			
RENDICIÓN DE CUENTAS			
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.			

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5. 1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. **Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. **Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. **Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.

GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- Profesores y personal de apoyo,
- Estudiantes,
- PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc
- El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso
- Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados...

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

<p>No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro</p>	<p>El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</p>	
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.</p>	
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	
<p>La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<p>ENLACE</p>	<p>http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual</p>
---------------	--

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<p>CURSO DE INICIO</p>	<p>2010</p>
------------------------	-------------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo Plan de Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte presenta una circunstancia específicas, nos encontraremos finalizando los estudios de la primera promoción curso 2009/10 y con la puesta en funcionamiento del nuevo Grado curso 2010/11, además de la multiplicidad de hipótesis que pueden plantearse, no sólo de la actual Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte sino de cualquier otro título oficial, nacional o extranjero.

Para resolver semejantes situaciones se encomendará la citada labor a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias del Deporte, la cual se regirá de conformidad con el criterio de la adquisición de las competencias enunciadas para las distintas materias del Grado sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades insalvables en este sentido.

Así mismo, se tendrá en consideración el procedimiento común establecido por la Universidad de Murcia en el caso de alumnos procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3078000-30013876	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-Facultad de Ciencias del Deporte

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28671119D	ARTURO	DIAZ	SUAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias del Deporte Apdo 4021	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decadeporte@um.es	609661920	868888672	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Teniente Flomesta, 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28671119D	ARTURO	DIAZ	SUAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias del Deporte Apdo 4021	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decadeporte@um.es	609661920	868888672	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 93C7D1742D53AB0A4731D4B0384AA43834AFE60C

Código CSV : 192095165562215918152252

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 314F3CD61B478743F5FAEEB734274A3A76DC91A4

Código CSV : 192095199059194910803453

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios (Revisado).pdf

HASH SHA1 :04D99FE02AE664B4F75C80F0507B050A5192AFDA

Código CSV :192095246894243627235159

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios (Revisado).pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 905593A2E7A31AADEDE66F42B3D65875D9A6846F

Código CSV : 192095534878945843444286

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 1804CB6F9FF6CAA14E556D9D839C820E861885C8

Código CSV : 194061125327516077504770

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : EB5C71AB2F43FB59A29D4C1186BC37ACE4DA0617

Código CSV : 192095635662325723839321

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 8E60D04B41B04BE72F833416D548F2A7D4EE4804

Código CSV : 192095669563720040122739

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 8BFE53B80AFD836CD7A7484FF9A80347E304D576

Código CSV : 192095747257730572801179

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :9382CD6D50FD8D6E1FDE59D544E69986C47316AE

Código CSV :191020455178671715049014

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

